



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL 2015

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las nueve horas del día veintiuno de enero de dos mil quince, en las instalaciones del Salón de Usos Múltiples ubicado en el Edificio de Gobierno, sito en Plaza de la Constitución número 1, planta baja, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, se reunieron para celebrar la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Desarrollo Social y Presidenta Suplente del Comité, el Lic. Flavio Martínez Zavala, en representación de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal, la Lic. Adriana Cantú Alvarado, en representación de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, el Mtro. Omar Antonio Nicolás Tovar Ornelas, en representación de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, la Lic. María Cristina Pineda Arzuela, en representación de la Oficialía Mayor del Distrito Federal, la Lic. Laura Liliana Álvarez Sánchez, en representación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, el Lic. Martín Pedro Cruz Ortiz, en representación de la Contraloría General del Distrito Federal, el Mtro. Luis Ángel Vázquez Martínez, en representación de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, la Lic. Virginia Rueda Padilla, en representación de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, el M.C. César Rafael Ocaña Romo, en representación de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, la Lic. Yuridia Rojas Alegria, en representación de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, el Dr. Carlos Alfonso Lara Esparza, en representación de la Secretaría de Movilidad del Distrito Federal, el Lic. Javier Lomeli de Alba, en representación de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, el Lic. Luis Alfredo Hernández Velázquez, en representación de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, el Ing. Nicolás Cano Ibarra, en representación de la Secretaría de Turismo del Distrito Federal, la Mtra. Wendy Guadalupe Gómez Herrera en representación de la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, la C. Rosario I. Ortiz Magallón, en representación de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo del Distrito Federal, el Mtro. Isaí Hernández Cruz, en representación de la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, la M.C. Nubia Caballero Mendieta, en representación de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación del Distrito Federal, el Ing. Martín Alejandro Levenson, en representación de la Secretaría de Cultura, el Lic. Héctor Cerecero Hidalgo, en representación de la Secretaría de Obras y Servicios.

Inicia la sesión la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez: da la Bienvenida a todas y todos, da un saludo del Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, agradeciendo el interés y la respuesta a esta convocatoria a la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal (COPLADE-DF), del año 2015.

Señaló: Esta sesión se ajusta a lo establecido en los artículos 20 y 21 de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, así como a los preceptos señalados en el



artículo 102 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, y tiene por objetivo someter a revisión y, en su caso, aprobación del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal la creación o modificación de los programas sociales que las secretarías, órganos desconcentrados y las 16 delegaciones presentan ante órgano colegiado para el Ejercicio 2015, por lo que se busca elevar el impacto de los recursos, evitar duplicidades en las acciones y en el otorgamiento de beneficios.

Se exhorta a todas las áreas que hoy presentan sus programas sociales a que en cumplimiento a la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal publiquen, antes del 31 de enero de este año, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, las Reglas de Operación de los programas sociales que hoy serán aprobados.

Con estas disposiciones el Gobierno de la Ciudad protege de manera legal sus programas sociales. De ahí la importancia de institucionalizar la política social y de establecer la normatividad, que permita que los programas sociales tengan continuidad y sus beneficios lleguen a quienes más lo necesita.

En la Ciudad de México tenemos la red más grande de protección social en beneficio de los capitalinos, dirigida a garantizar los derechos sociales de toda la población, el derecho a la alimentación, a la salud, a la educación, a la vivienda, al trabajo, a la cultura y a la recreación.

Para este año 2015 la instrucción del Jefe de Gobierno es igualar y superar la meta alcanzada en 2014 en materia de transparencia y rendición de cuentas, que fue del 100 por ciento la publicación de las Reglas de Operación de los programas sociales, 99.4 por ciento en la publicación de padrones de derechohabientes y el 98.32 por ciento en la realización de las evaluaciones internas, siendo las cifras más altas desde que inició este gran impulso a los programas sociales.

Distinguidos integrantes del COPLADE, el rumbo que el Jefe de Gobierno ha marcado es la consolidación de la Ciudad de México como Capital Social del país, una ciudad incluyente, justa, democrática, sustentable y con una población activa y responsable.

La política social de la actual administración busca trascender la visión tradicional de los programas sociales.

Los esfuerzos desplegados en materia social por cada secretaría, órgano desconcentrado y cada una de las 16 delegaciones, sin duda, se han visto reflejados en un mayor bienestar para los habitantes de la ciudad, en el mejoramiento de las condiciones de vida de las niñas y los niños, de los jóvenes, de las mujeres, de las personas con discapacidad, de los adultos mayores, de la población LGBTTTI, de la población indígena, de personas en situación de alta vulnerabilidad, como la población en calle.



Destacar que pasamos de una cobertura de 4.5 millones de personas a poco más de 5.8 millones, y que la Ciudad de México es la entidad que destina mayores recursos económicos al desarrollo y bienestar social.

Es nuestra convicción proteger los derechos de los ciudadanos y reiterar que los programas sociales de la ciudad representan años de lucha y trabajo, y nadie debe ni puede condicionar su entrega.

Por ello, señalar que ante el Proceso Electoral 2015 en la Ciudad de México daremos cumplimiento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución, a lo señalado en el artículo 47 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el desempeño de nuestro trabajo, así como lo mandatado en los artículos 1º, 4º, fracciones I, IX, XII, XVIII y 38 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, para respetar los derechos humanos de la población que vive y transita en la Ciudad de México.

Agradezco a todas y todos su atención, y damos curso a la sesión.

Solicito a los integrantes de este Honorable Comité, si no existe inconveniente, se autorice al licenciado Javier Amado Ramírez, Director Jurídico de la Secretaría de Desarrollo Social, funja como secretario técnico. ¿Existe algún inconveniente?

No habiendo inconveniente queda aceptada su propuesta, por lo que le solicito al Secretario Técnico en funciones verifique la asistencia.

Tomó la palabra el Secretario Técnico, saludo, dio las gracias a la Presidenta e indicó: Con gusto informo que nos distinguen con su presencia 21 de los 21 honorables integrantes de este Comité.

Tomó la palabra la Presidenta Suplente y señaló: Por lo informado declaro que existe el quórum necesario para celebrar la Primera Sesión Ordinaria 2015 del Comité de Planeación del Desarrollo, por lo que todos los acuerdos tomados serán válidos.

El Secretario Técnico dio lectura al acuerdo correspondiente en los siguientes términos:

"Acuerdo COPLADE/SO/II/01/2015. Previa verificación de la lista de asistencia por parte de la Secretaría Técnica, la Presidenta Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal declara que existe quórum legal suficiente para celebrar la Primera Sesión Ordinaria 2015, por lo que todos los acuerdos aprobados serán válidos".

La presidenta suplente, pidió al Secretario Técnico se proceda con el siguiente asunto.

El Secretario Técnico puso a consideración de las y los integrantes del Comité el siguiente orden del día.



1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2014 del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal.
4. Presentación de los Programas Sociales 2015 de las dependencias, órganos desconcentrados y delegaciones que se someten al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Comité.
 - 4.1 Presentación por parte de la Delegación Álvaro Obregón.
 - 4.2 Presentación por parte de la Delegación Azcapotzalco.
 - 4.3 Presentación por parte de la Delegación Benito Juárez.
 - 4.4 Presentación por parte de la Delegación Coyoacán.
 - 4.5 Presentación por parte de la Delegación Cuauhtémoc.
 - 4.6 Presentación por parte de la Delegación Gustavo A. Madero.
 - 4.7 Presentación por parte de la Delegación Iztacalco.
 - 4.8 Presentación por parte de la Delegación Iztapalapa.
 - 4.9 Presentación por parte de la Delegación Magdalena Contreras.
 - 4.10 Presentación por parte de la Delegación Miguel Hidalgo.
 - 4.11 Presentación por parte de la Delegación Milpa Alta.
 - 4.12 Presentación por parte de la Delegación Tláhuac.
 - 4.13 Presentación por parte de la Delegación Tlalpan.
 - 4.14 Presentación por parte de la Delegación Venustiano Carranza.
 - 4.15 Presentación por parte de la Delegación Xochimilco.
 - 4.16 Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal.
 - 4.17 Presentación por parte del Fideicomiso Educación Garantizada.
 - 4.18 Presentación por parte del Instituto del Deporte del Distrito Federal.
 - 4.19 Presentación por parte del Instituto de Educación Media Superior.
 - 4.20 Presentación por parte del Instituto de la Juventud del Distrito Federal.
 - 4.21 Presentación por parte del Instituto de Vivienda del Distrito Federal.
 - 4.22 Presentación por parte de la Procuraduría Social del Distrito Federal.
 - 4.23 Presentación por parte del DIF-DF.
 - 4.24 Presentación por parte de la Secretaría del Medio Ambiente.
 - 4.25 Presentación por parte de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades.
 - 4.26 Presentación por parte de la Secretaría de Desarrollo Social.
 - 4.27 Presentación por parte de la Secretaría de Educación.
 - 4.28 Presentación por parte de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo.
5. Asuntos generales.



Con su permiso, señora Presidenta. Informo al Pleno que el orden del día enviado en las carpetas fue modificado, debido a que algunos Entes llevaron a cabo cambios en su programación presupuestal, metas físicas y Reglas de Operación.

Hizo uso de la voz la Presidenta Suplente e indicó: A consideración el orden del día. ¿Comentarios? Si no hay comentarios, Secretario Técnico, sométalo a votación.

El Secretario Técnico sometió a votación el orden del día e informo que el acuerdo quedó aprobado por unanimidad de votos.

Dio lectura al acuerdo en los siguientes términos:

"COPLADE/SO/II/02/2015. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, aprueban el orden del día propuesto para la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal 2015".

La Presidenta Suplente solicito se proceda a dar cuenta con el siguiente asunto del orden del día.

El Secretario Técnico informó que corresponde al punto III. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2014, de la cual se solicita la dispensa de su lectura, toda vez que la misma obra en las carpetas que les fueron entregadas a los señores integrantes de este Honorable Comité.

No existiendo comentarios el Secretario Técnico, puso a votación el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de 2014 del Comité de Planeación del Desarrollo e informó que el acuerdo quedado aprobado por unanimidad de votos.

Dio lectura al acuerdo al tenor literal siguiente:

"COPLADE/SO/II/03/2015. Las y los integrantes del Comité de Planeación aprueban el Acta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 17 de diciembre de 2014" del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal."

La Presidenta Suplente solicitó al Secretario Técnico, proceda con el siguiente asunto.

El Secretario Técnico comentó: El siguiente punto es el numeral IV. Presentación de los Programas Sociales 2015 que las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades del Gobierno del Distrito Federal someten al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Comité.

Iniciamos con el punto IV.1. La Delegación Álvaro Obregón presenta los siguientes programas sociales:



1. Programa de Coinversión Social para la Rehabilitación de Unidades Habitacionales, CONVIVE 2015.

2. Programa Comunitario de Mejoramiento Urbano 2015.

La Presidenta Suplente: Pidió al representante de la Secretaría de Finanzas su intervención para señalar si se cuenta con la suficiencia presupuestal para estos programas.

Tomó la palabra el Lic. Omar Antonio Tovar Ornelas, representante de la Secretaría de Finanzas e indicó: Ambos programas cuentan con suficiencia presupuestal.

El Programa de Coinversión Social para Rehabilitación de Unidades Habitacionales, CONVIVE, hasta por un presupuesto de 20 millones de pesos y el Programa Comunitario de Mejoramiento Urbano 2015 hasta por 15 millones de pesos.

Acto seguido la Presidenta Suplente, pidió al representante de la Delegación Álvaro Obregón haga uso de la palabra para presentar los programas.

Hizo uso de la voz la Lic. Judith Vargas Saldaña, JUD de Unidades Habitacionales en la Delegación Álvaro Obregón y comentó:

El Programa de Coinversión Social para la Rehabilitación de Unidades Habitacionales está basado en el beneficio de éstas mismas, para poder apoyarlos con obra de infraestructura, de mejoramiento y de rehabilitación; esto es, de acuerdo a las necesidades que ellos mismos van manifestando en cada una de las sesiones en las que se llevan a cabo las asambleas respectivas.

Este programa tiene la bondad de poder organizarse y crear un registro en la Procuraduría Social, que es la misma que las atiende; pero de acuerdo a la cantidad, desde su creación, de los años en que fueron establecidas estas unidades habitacionales, se ha creado una problemática bastante severa, con una cantidad de personas con distintas capacidades, con un problema de la tercera edad y que por esa razón se han venido beneficiando principalmente.

En el caso del Programa Comunitario de Mejoramiento Urbano, que estamos mencionando, es para darle realce a la imagen de la Delegación Álvaro Obregón, de las zonas más afectadas o de rezago social.

Esto también encuentra su oportunidad y en concordancia al Plan de Desarrollo que tenemos en cada una de las instituciones, en este caso en el sentido local.

La Delegación Álvaro Obregón ha estado siempre preocupada por las personas que menos recursos tienen para poder sufragar sus necesidades tanto alimentarias como de imagen urbana.



En ambos programas estamos hablando que se tiene un contexto en vivienda. Obviamente, esto tiene su concordancia en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Asimismo, en el carácter local vamos tratando de darles el mejor sentido y apoyo a aquéllos que más lo necesitan.

La Presidenta Suplente preguntó: ¿Comentarios, intervenciones o preguntas?

Tomó la palabra el Lic. Flavio Martínez Zavala, representante de la Consejería Jurídica e indicó: En relación con los programas que nos presenta la Delegación Álvaro Obregón y en especial por el Programa Comunitario de Mejoramiento Urbano, la exhortación que les hacemos tanto a la Delegación Álvaro Obregón como a todos los demás que tienen programas similares, es que a la hora de aplicarlo, por favor, vean en dónde lo aplican, porque de repente damos mejoramiento en áreas de protección ecológica o zonas que tenemos consideradas como asentamientos irregulares.

Consideramos que debemos de tener cuidado en no propiciar que en asentamientos irregulares estemos dándoles programas sociales, porque las personas consideran que éste es un apoyo para una regularización más adelante.

Este es un exhorto que les hago a todas las delegaciones, para que cuidemos este tipo de apoyos y no caigamos en una situación, como ya me ocurrió el año pasado, que a la hora de estar revisando las Reglas de Operación tuvimos que bajarles algunos programas.

La representante de la delegación indicó: Será tomado en cuenta.

La Presidenta Suplente reiteró, por favor, por método de trabajo y por la Versión Estenográfica digamos en cada intervención, aunque sea reiterativo, nuestro nombre y a qué instancia representamos. ¿Algún otro comentario?

La representante de la delegación: De mi parte no. Creo que es algo específico. Algo que se tiene precisamente para este fin en el programa es siempre verificar que todo sea de acuerdo a los lineamientos y a las mismas Reglas de Operación. Si estamos apalancando todo lo correspondiente.

No existiendo más comentarios la Presidenta Suplente solicitó al Secretario Técnico, presentar la propuesta de acuerdo para la votación correspondiente.

El Secretario Técnico Dio lectura a la propuesta de acuerdo, al tenor literal siguiente:



"COPLADE/SO/II/04/2015. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, aprueban los programas solicitados por la Delegación Álvaro Obregón denominado:

1. Programa de Coinversión Social para la Rehabilitación de Unidades Habitacionales, CONVIVE 2015.
2. Programa Comunitario de Mejoramiento Urbano 2015.

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Álvaro Obregón, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y el SIDESO".

Acto seguido el Secretario Técnico sometió a votación, dando cuenta que el acuerdo quedo aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta Suplente pidió se continúe con el siguiente asunto del orden del día.

El Secretario Técnico, indicó que el siguiente punto es el numeral IV.2 la Delegación Azcapotzalco presenta a este Comité para su aprobación los siguientes programas sociales:

1. Apoyo a personas con capacidades diferentes.
2. Ayudas para Unidades Habitacionales.
3. Por tu Familia, Pesemos Menos, Vivamos Más.
4. Apoyo de lentes a estudiantes de primaria, secundaria, preparatoria y adultos mayores.
5. Atención y alimentación a niñas, niños y personal docentes de los Centros de Desarrollo Infantil, CENDI.
6. Entrega de barras nutricionales a niños y niñas de primaria.

La Presidenta Suplente: Agradeció a la Secretaria de Finanzas señale si se tiene la suficiencia presupuestal para estos programas.

Tomó la palabra el Lic. Omar Antonio Tovar Ornelas representante de la Secretaría de Finanzas y comentó: En el caso de los programas que presenta la Delegación Azcapotzalco todos cuentan con suficiencia presupuestal hasta por los siguientes montos:

Apoyo a personas con capacidades diferentes tres millones de pesos.

Ayuda a Unidades Habitacionales un millón 900 mil pesos.

Por tu Familia, Pesemos Menos, Vivamos Más, dos millones 275 mil 500 pesos.

Apoyo de lentes a estudiantes de primaria, secundaria, preparatoria y adultos mayores, un millón 600 mil pesos.



Atención y alimentación a niños, niñas y personal docente de los Centros de Desarrollo Infantil, dos millones 404 mil 500 pesos.

Entrega de barras nutricionales a niños y niñas de primaria, ocho millones 499 mil 964 pesos.

La Presidenta Suplente, agradecer al representante de la Delegación haga uso de la palabra para presentar los programas.

El Lic. Iván Bastida Castillo, Director de Educación y Cultura de la Delegación Azcapotzalco, comentó: Nuestro primer programa es el apoyo a personas con capacidades diferentes. Éste es un programa que tiene como objetivo beneficiar a las personas con capacidades diferentes y personas de escasos recursos, para fortalecer y mejorar sus condiciones de vida, propiciar el trato justo para aminorar el aislamiento y la desigualdad.

El segundo programa es de atención a alimentación de niños, niñas y personal docente de los Centros de Desarrollo Infantil. Este programa busca brindar atención integral a los cuidados necesarios y la alimentación adecuada durante la jornada laboral de los hijos e hijas de madres y padres trabajadores, cuya edad oscila entre los 12 meses y cinco años 11 meses, dentro de los Centros de Desarrollo Infantil, dependientes de la Delegación.

El tercero. Por tu Familia, Pesemos Menos, Vivamos Más, éste busca promover una cultura de salud mediante información de prevención, capacitación para la activación física y orientación nutricional, así como revertir y disminuir el avance de la obesidad y el sobrepeso; lo anterior bajo la supervisión de médicos, nutriólogos, psicólogos, acondicionador físico e instructores.

El cuarto programa de entrega de barras nutricionales a niños y niñas de primaria. En nuestra sociedad existe una gran problemática referente al tema obesidad, en nuestra población infantil diversos factores han afectado a nuestros niños, al grado de no llevar una alimentación balanceada, pues la alta ingesta de alimentos no sanos, alimentos chatarra, líquidos con gas y azúcar, así como una falta de cultura por la actividad física, han marcado una diferencia entre la salud y esta deficiencia alimenticia.

El quinto programa, apoyo de lentes a estudiantes de primaria, secundaria, preparatoria y adultos mayores. En congruencia con la política social del Gobierno del Distrito Federal, este programa busca generar condiciones favorables para que los niños y jóvenes, estudiantes de primaria, secundaria, preparatoria y adultos mayores con esta discapacidad puedan acceder a una mayor independencia y calidad de vida, evitar la desigualdad y contribuir a una mejor integración de su entorno social, escolar y familiar.

Y el sexto, es el Programa de Ayuda para Unidades Habitacionales, que es brindar la atención a las demandas de la ciudadanía, tendientes a conservar y mantener en buen



estado los inmuebles y áreas comunes de las unidades habitacionales que se encuentran dentro de la Delegación.

La Presidenta Suplente. Agradece al licenciado Bastida y puso a consideración del Pleno los programas presentados. ¿Comentarios? ¿Preguntas?

Tomó la palabra el Lic. Carlos Lara, representante de la Secretaría de Movilidad y comentó: Únicamente la reiteración del término que no existe de "personas con capacidades diferentes". Por favor, la reiteración de que son personas con discapacidad. Sería lo único.

Tomó la palabra el Lic. Iván Bastida Castillo, representante de la Delegación y señaló: Okey, se lo cambiamos sin ningún problema.

La Presidenta Suplente, preguntó: ¿Alguien más? No existiendo más comentarios, solicito al Secretario Técnico, proceda a dar lectura al acuerdo correspondiente para su votación y aprobación.

El Secretario Técnico, dio lectura al acuerdo al tenor literal siguiente:

"COPLADE/SO/II/05/2015. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, aprueban los programas solicitados por la Delegación Azcapotzalco.

1. Apoyo a personas con discapacidad.
2. Ayudas para Unidades Habitacionales.
3. Por tu Familia, Pesemos Menos, Vivamos Más.
4. Apoyo de lentes a estudiantes de primaria, secundaria, preparatoria y adultos mayores.
5. Atención y alimentación a niñas, niños y personal docentes de los Centros de Desarrollo Infantil, CENDIS.
6. Entrega de barras nutricionales a niños y niñas de primaria.

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Azcapotzalco, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y el SIDESO".

Acto seguido el Secretario Técnico sometió a votación, dando cuenta que el acuerdo quedo aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta Suplente, solicitó al Secretario Técnico se continúe con el siguiente asunto del orden del día.



El Secretario Técnico: indicó que el siguiente punto es el numeral IV.3 la Delegación Benito Juárez presenta a este Comité para su aprobación los siguientes programas sociales:

1. Apoyo a jefas de familia de la Delegación Benito Juárez.
2. Apoyo a personas con discapacidad permanente y/o enfermedades crónico-degenerativas.
3. Apoyo a estudiantes de primaria y secundaria de escuelas públicas.
4. Atención a población vulnerable en situación de calle, riesgo o indigencia.

La Presidenta Suplente agradeció al representante de la Secretaría de Finanzas su intervención, para señalar si cuenta con la suficiencia presupuestal para estos programas.

Lic. Omar Antonio Tovar Ornelas, representante de la Secretaría de Finanzas, comentó: En este caso la Delegación Benito Juárez cuenta con suficiencia presupuestal en los siguientes términos:

Apoyo a jefas de familia de la Delegación Benito Juárez, 6 millones de pesos.
Apoyo a personas con discapacidad permanente y/o enfermedades crónico-degenerativas, 1 millón 590 mil pesos.
Apoyo a estudiantes de primaria y secundaria de escuelas públicas, 990 mil pesos.
Atención a población vulnerable en situación de calle, riesgo o indigencia, 770 mil pesos.

La Presidenta Suplente, solicitó la intervención del representante de la Delegación Benito Juárez para presentar los programas.

Lic. Juana María Pedroza, representante de la Dirección General de Desarrollo Social. Como primer programa estamos presentando el Programa Apoyo a Jefas de Familia de la Delegación, que pretende apoyar a jefas de familia mayores de edad, residentes en la Delegación que no perciban apoyo económico de una pareja y tengan hijos menores de edad de hasta 16 años.

El segundo programa es apoyo a personas con discapacidad permanente y/o enfermedades crónico-degenerativas, que pretende apoyar a personas que cuenten con alguna discapacidad permanente, ya sea sensorial, física, intelectual de forma permanente; asimismo, padezcan una de las principales enfermedades crónico-degenerativas y que no sean derechohabientes a ninguna institución de salud pública.

El tercer programa que estamos presentando es el apoyo a estudiantes de primaria y secundaria de escuelas públicas, el cual pretende apoyar a niños estudiantes de primaria y secundaria de escuelas públicas que tengan un promedio de 9.3.



El cuarto programa que estamos presentando es el programa de atención a población vulnerable en situación de calle, riesgo o indigencia, el cual pretende brindar protección y apoyo mediante la prestación de servicios a población vulnerable que se encuentre en situación de calle, riesgo e indigencia, que sean ingresados al albergue de la Delegación.

La Presidenta Suplente, agradeció y preguntó. ¿Comentarios? ¿Intervenciones? No existiendo comentarios, pidió al Secretario Técnico dar lectura al acuerdo correspondiente. Previamente aprovecho para informar que con la llegada del último consejero hay en la sesión 21 de 21 vocales de este Comité.

Acto seguido el Secretario Técnico dio lectura al acuerdo en los siguientes términos:

“COPLADE/SO/II/06/2015. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, aprueban los programas solicitados por la Delegación Benito Juárez.

1. Apoyo a jefas de familia de la Delegación Benito Juárez.
2. Apoyo a personas con discapacidad permanente y/o enfermedades crónico-degenerativas.
3. Apoyo a estudiantes de primaria y secundaria de escuelas públicas.
4. Atención a población vulnerable en situación de calle, riesgo o indigencia.

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Benito Juárez, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el SIDESO”.

Acto seguido el Secretario Técnico sometió a votación, dando cuenta que el acuerdo quedo aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta Suplente solicitó avanzar con el siguiente asunto del orden del día.

El Secretario Técnico: El siguiente punto es el numeral IV.4 la Delegación Coyoacán presenta a este Comité para su aprobación el siguiente programa social denominado “Programa de Transferencias Integrales Por Ti”.

La Presidenta Suplente: Agradeció la intervención de la Secretaría de Finanzas.

Lic. Omar Antonio Tovar Ornelas, comentó: En este caso el Programa Transferencias Integrales Por Ti, no cuenta con suficiencia presupuestal, por lo que solicitamos a este Comité, si no tienen inconveniente, la Delegación lo pueda someter en alguna otra sesión, una vez que haya cubierto las gestiones necesarias para que dé suficiencia a este programa.



La Presidenta Suplente otorgó la palabra al representante de la Delegación Coyoacán.

El Lic. Rodrigo Méndez, Director General de Desarrollo Social en la Delegación Coyoacán comentó: Quería, en ese sentido, hacer uso de la palabra consciente del planteamiento que hace Omar de dos temas que quería comentar al Comité.

El primer de ellos es que durante todo el mes de enero con toda la atención que nos han dado muy amablemente la Secretaría de Desarrollo Social y la gente de Finanzas, se ha estado haciendo el trabajo para la identificación. Estamos conscientes que en todo momento se ha dado la facilidad, como se vio el año pasado, que inclusive por febrero, marzo se estuvieron haciendo las sesiones para la publicación. Pero lo que quería es hacer un exhorto al Comité, que es un tema de forma, que es la fecha límite que tenemos 31 de enero para la publicación.

En ese sentido, viendo y esperamos que ojalá y Coyoacán fuera el único caso, pero si existen algunos otros, toda la complicación que es la identificación en las partidas presupuestales específicas, que se pudiese hacer un exhorto hacia la Asamblea Legislativa, a efecto de que se pueda modificar esa norma y esa fecha fatal del 31 de enero, porque genera situaciones de forma, ya que al fin y al cabo se va dar la aprobación posteriormente, pero de forma queda ese antecedente de que no se publicó antes del 31 de enero. Ésa es una situación obviamente de preocupación para la Delegación y supongo que para otros entes, sobre todo cuando tiene ese problema de identificación. Ése es el primer planteamiento.

El segundo es una pregunta a la gente de EVALÚA-DF, que muy seguramente por aquí nos acompañan. Veo que una de las delegaciones que anteriormente nos antecedió presenta un programa de lentes. Nosotros tenemos una acción institucional de esa misma naturaleza y aquí es donde vuelvo a hacer un planteamiento que en la sesión anterior lo planteé, que es como muy delgada la línea entre definir un programa social y una acción institucional. Se queda a discrecionalidad del mismo ente o el criterio y hasta la fecha a nosotros no nos queda claro, porque sometimos únicamente este Programa de Transferencia Integrales, porque tiene la característica de la posibilidad de renovar el programa. Atendiendo a ese criterio, decidimos darle el carácter de programa y al de lentes no, porque es una entrega única y no periódica, pero veo que hay algunos entes que lo están planteando así. Ése es un cuestionamiento para que si el Comité define, a través de EVALÚA-DF que se tendría que incluir por la naturaleza de ser un apoyo, nosotros considerarlo y someterlo como un programa.

La Presidenta Suplente: Otorgó la palabra la Consejería Jurídica.

El Lic. Flavio Martínez Zavala, comentó estamos atentos a lo que nos señala la representación de la Delegación Coyoacán, y recuerden ustedes que ha sido un tema recurrente, incluso desde el año pasado les había solicitado que me hicieran llegar sus



aportaciones para hacerlas llegar a la Asamblea, y modificar los plazos en los que tenemos que cumplir.

Sin embargo, estamos conscientes de que por el trabajo de las áreas no nos han llegado. Tenemos preparado un borrador para presentarlo ante la Asamblea, para ajustar un poco los términos que lamentablemente en este momento son términos fatales, porque así nos lo demanda la legislación.

También ustedes se habrán dado cuenta de que el año pasado no aprobamos algunos programas y que después hicimos unas sesiones extraordinarias y presentamos las Reglas de Operación con posterioridad. Creo que ahora éste sería el caso.

Por lo tanto, por parte de Consejería, le haríamos un atento exhorto a la Delegación Coyoacán a que este programa de Transferencias Integrales Por Ti le sea bajado, para posterior presentación.

No consideramos necesario que lo votemos, porque lo votaríamos como rechazo y tendríamos un problema jurídico más importante que después de que se los rechazamos se los volveríamos a tomar en cuenta.

Estamos considerando, y ésta es la petición, que nosotros les hemos hecho a todas las delegaciones en especial, que revisen sus programas sociales.

En este caso, el de lentes que lo tenemos en forma recurrente por varias delegaciones; nosotros lo consideramos un programa social. Aquí ustedes tienen que darse cuenta de cuál es la diferencia entre un programa social y lo que no es programa social.

Habíamos señalado que todos los programas que tengan recursos del Capítulo 4000, deben de ser pasados por este Comité. Ésa es una de las situaciones.

Aunado a esto, dentro de lo que le presentaríamos a la Asamblea serían adecuaciones a las definiciones del programa institucional y los programas sociales.

Porque sí, en efecto, la línea es muy delgada y a veces las entidades se van por un programa institucional, que aunque tiene reglas y deben de ser publicadas, tienen otro tipo de manejo. El exhorto es también a que revisemos esa situación.

En base a esto, si les solicitaría atentamente a la Delegación si podemos bajar este programa para su posterior análisis.

La Presidenta Suplente, otorgó la palabra a la representante de la Secretaría de Gobierno.

La Lic. Adriana Cantú, comentó: Apoyar el comentario de la Consejería Jurídica, en el sentido de que es necesario que bajemos el asunto en esta ocasión, y pedirle a la



señora Presidenta para avanzar que nos pudiera precisar alguna fecha para realizar una sesión extraordinaria en donde la Delegación Coyoacán pudiera presentar con los requisitos completos la solicitud de aprobación de su programa social.

La Presidenta Suplente, señaló: A reserva de lo que comente la Secretaría de Finanzas, estaríamos por hacer una nueva convocatoria al COPLADE de una sesión extraordinaria para la segunda semana de febrero, para dar tiempo precisamente a que haya un orden en la parte administrativa financiera sobre las partidas para éste y otros casos que están pendientes.

Aprovecho para hacer un comentario que fue hecho en la sesión previa de este COPLADE: En los preparativos de esta reunión se hace una reunión no oficial, en donde se hace una revisión a fondo de muchas horas, para traer preparado en la reunión el guión y todo lo demás. Ahí comentaban los integrantes que es necesario ponerlo a consideración; puede tomarse como una especulación, pero es necesario de todas maneras hacer el comentario, porque es importante.

De acuerdo a como se ve la perspectiva del gasto y de la economía del país y las cuestiones relacionadas con el petróleo, puede haber en cualquier momento una contracción del gasto en el país. En caso de que haya cualquier recorte presupuestal, como se ha visto y la experiencia nos señala en los últimos gobiernos, lo último que se toca, el último gasto que no sufre recortes son los programas sociales aprobados por el COPLADE.

Habrá que poner atención y la lectura correspondiente. Sí, lo quiero dejar muy claro, sobre todo en este caso que bien señala el compañero de Coyoacán y exactamente no es una cuestión que sea oficial, pero habrá que tenerla en cuenta para todas las cuestiones que son programas sociales y las actividades institucionales.

No quiero hacer una lectura que no se derivara de este comentario, pero sí lo quiero dejar aquí, en la mesa, para que no solamente sea por una cuestión de una definición y que haya algún riesgo para algún programa.

Dicho lo anterior, le solicitamos al Secretario Técnico pasar, si no hay un comentario, al siguiente asunto.

Tomó la palabra el Secretario Técnico y comentó: Se baja el programa de la Delegación Coyoacán y se recorrerán los puntos del orden del día, así como los acuerdos.

En consecuencia el IV.4 que era de Coyoacán, quedará para la Delegación Cuauhtémoc e iniciamos con sus programas.

La Delegación Cuauhtémoc presenta los siguientes programas:



1. Inclusión y corresponsabilidad social, personas con discapacidad.
2. Inclusión y corresponsabilidad social, adultos mayores.
3. Inclusión y corresponsabilidad social, becas escolares.
4. Inclusión y corresponsabilidad social, apoyo a jóvenes estudiantes de nivel medio superior.
5. Atención a la vivienda, apoyo a inmuebles con vivienda plurifamiliar.
6. Inclusión y corresponsabilidad social, apoyo adicionales a personas con discapacidad.

La Presidenta Suplente Agradece a la Secretaria de Finanzas haga uso de la voz.

El Lic. Omar Antonio Tovar Ornelas, comentó: En el caso de los programas de la Delegación Cuauhtémoc, todos cuentan con suficiente presupuestal, como sigue:

Inclusión y corresponsabilidad social, personas con discapacidad, 6 millones 795 mil pesos.

Inclusión y corresponsabilidad social, adultos mayores, 13 millones 205 mil pesos.

Inclusión y corresponsabilidad social, becas escolares, 15 millones de pesos.

Inclusión y corresponsabilidad social, apoyo a jóvenes estudiantes de nivel medio superior, 2 millones 500 de pesos.

Atención a la vivienda, apoyo a inmuebles con vivienda plurifamiliares, 6 millones 945 mil 438 pesos.

Inclusión y corresponsabilidad social, apoyo adicionales a personas con discapacidad, hasta por 4 millones de pesos.

La Presidenta Suplente, pidió a la representante de la Delegación Cuauhtémoc haga uso de la palabra.

Lic. Verónica Olvera, Directora de Desarrollo Social de la Delegación Cuauhtémoc. Por lo que respecta a los programas de apoyo a personas con discapacidad, lo que pretendemos en este programa es disminuir la desigualdad social y atender las necesidades prioritarias de esta gente, en este grupo de población que día a día son mayormente discriminados.

El programa de adultos mayores lo tenemos de 60 a 67 años, y lo que pretendemos es dar una mayor estabilidad económica a este grupo de población que llegando a esa edad también son discriminados, incluso algunos son abandonados por la propia familia y llegando a esta edad también tenemos mayores enfermedades crónico-degenerativas.

En cuanto al programa de becas escolares, lo que pretendemos en este programa es ayudar a la familia, ya que en algunas ocasiones las mamás no pueden solventar los gastos de útiles que en algunas escuelas llegan a pedir, que no vienen en el paquete de libros que da la Secretaría de Educación Pública y que día a día les piden plumas,



lápices, gomas. Con esta ayuda la familia puede apoyar a estos niños, que en algunas ocasiones los ponen a trabajar.

Respecto al programa de jóvenes estudiantes de nivel superior, en este programa tenemos a 250 jóvenes estudiando. Lo que se pretende es que estos jóvenes que en algún momento hicieron su examen a nivel medio superior, que fueron rechazados y que no tuvieron oportunidad de estar en ninguna escuela o que la tuvieron y que algunos que viven dentro de la demarcación los mandan al Estado de México, en algunos casos hacen hasta dos horas de trayecto, con este apoyo estimulamos a los jóvenes a que no se desanimen y darles la oportunidad de que continúen estudiando.

El programa de apoyos a viviendas plurifamiliares, lo que pretendemos es que –como lo comentaba la licenciada Rosa Icela– la economía del país cada día es más difícil y nosotros priorizamos, como amas de casa, la familia, otros gastos y damos prioridad al gasto familiar y dejamos al último lo que es la vivienda. Estas viviendas se van deteriorando por el mismo uso, lo dejamos al último, no tenemos recurso para apoyar las necesidades, como es impermeabilización, pintura de fachada, arreglo de zaguanes, arreglo del albañal. Con esto lo que pretendemos es entregar un apoyo económico a viviendas que tengan más de 15 años de edad construidas y que estén en un deterioro avanzado, para que estas personas puedan ejercer el recurso en lo que ellos prioricen, si es la impermeabilización, ellos deciden en qué se gasta ese recurso.

El programa de apoyos adicionales a personas con discapacidad lo que pretendemos con este programa es apoyar a personas que tienen una discapacidad, pero que pueden estar dentro o no del programa de inclusión a personas con discapacidad que tenemos; pero lo que procuramos con este programa es apoyar a estas personas. ¿Por qué? Porque en algún momento hemos tenido mucha demanda de personas que tienen alguna discapacidad, pero a lo mejor van a ser operados y necesitan alguna prótesis, o a lo mejor algunas personas que necesitan algún aparato auditivo, algunas personas que necesitan silla de ruedas.

Estos son los programas que se someten a consideración de COPLADE por parte de la Delegación Cuauhtémoc.

La Presidenta Suplente: Agradece y pone a consideración los programas presentados. ¿Comentarios? ¿Preguntas?

Toma la palabra la Lic. María Cristina Pineda Arzola, de la Oficialía Mayor y señala: En cuanto al programa con personas discapacitadas en la alineación programática falta reforzar la vinculación con el programa sectorial respectivo, a partir del objetivo y la meta sectorial. En el procedimiento de instrumentación no se señala la protección de los datos personales que se recaben. En los mecanismos de Evaluación e indicadores no se utilizó la metodología del marco lógico señalada en los lineamientos para la elaboración de las Reglas de Operación. Si bien establece la articulación con otros



programas, se sugiere se incorporen las dependencias o entidades responsables de los mismos, así como las acciones que se complementen y las etapas en que están comprometidas.

Toma la palabra la Presidenta Suplente y comenta: Quiero abrir un paréntesis para darle la palabra a la Consejería Jurídica antes de que se vayan los integrantes de las delegaciones, para que haga unas aclaraciones respecto a la publicación de los programas.

Lic. Flavio Martínez Zavala: Antes de que se retiren los representantes de las delegaciones y en forma general, una vez más los exhorto a que previa a la publicación de los programas se sirvan acudir a nuestras instalaciones en el Metro Candelaria, para que les revisen los discos, porque comúnmente nos presentan sus programas con viñetas, con numeración automática, con todo eso que nos dificulta poder elaborar la Gaceta y eso hace que nos descuadren todos los programas. Como ustedes se habrán dado cuenta, a veces los tenemos ahí formados porque están mal sus discos.

El exhorto es que, por favor, antes de que nos lleven formalmente la solicitud de incorporación de la Gaceta en todos los programas, se presenten con nosotros, para que el personal que tenemos a cargo de esta área les haga la revisión de todos y cada uno de sus discos y, en su caso, les sugieran las adecuaciones o ahí mismo les hagan las adecuaciones, con lo cual agilizaríamos la presentación de los programas antes del 31 de enero.

La Presidenta Suplente señaló: Después de la intervención de la Oficialía Mayor, la Delegación Cuauhtémoc. Por favor, licenciada Olvera.

Tomó la palabra la Lic. Verónica Olvera y manifestó: En cuestión a las observaciones que nos hicieron, si se llevaron a cabo las correcciones, las hicimos llegar el día 10 de enero, nos llegó un correo con todas las observaciones de manera formal, se hicieron llegar las correcciones a los programas.

La Presidenta Suplente: Preguntó: ¿Alguien más? ¿Comentarios?, no existiendo más comentarios solicitó al Secretario Técnico continuar con la lectura del acuerdo.

El Secretario Técnico: Procedió a dar lectura a la propuesta de acuerdo.

"COPLADE/SO/II/07/2015. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, aprueban a la Delegación Cuauhtémoc los programas denominados.

- 1. Inclusión y corresponsabilidad social, personas con discapacidad.**
- 2. Inclusión y corresponsabilidad social, adultos mayores.**
- 3. Inclusión y corresponsabilidad social, becas escolares.**



4. Inclusión y corresponsabilidad social, apoyo a jóvenes estudiantes de nivel medio superior.
5. Atención a la vivienda, apoyo a inmuebles con viviendas plurifamiliares.
6. Inclusión y corresponsabilidad social, apoyo adicionales a personas con discapacidad.

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Cuauhtémoc vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y el SIDESO".

Acto seguido el Secretario Técnico sometió a votación, dando cuenta que el acuerdo quedo aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta Suplente pidió al Secretario Técnico continuar con el orden del día.

El Secretario Técnico indicó que el siguiente numeral es el IV.5 la Delegación Gustavo A. Madero presenta a este Comité para su aprobación los siguientes programas sociales:

1. Ayudas especiales GAM.
2. Tengamos calidad de vida.
3. Hagamos la tarea juntos.
4. Grupos vulnerables.
5. Hagamos estudiantes de excelencia.
6. Sigamos apoyando tu educación.
7. MejorGAMdo tu casa.
8. Hagamos unidad.
9. GAM ver por ti.
10. Hagamos oficio.
11. JuvenGAM.

La Presidenta Suplente, solicitó a la Secretaría de Finanzas su intervención, para señalar lo relacionado con la suficiencia presupuestal.

Lic. Omar Antonio Tovar Ornelas: En el caso de la Delegación Gustavo A. Madero todos los programas cuentan con suficiencia presupuestal hasta por los siguientes montos:

- Ayudas especiales GAM, 500 mil pesos.
- Tengamos calidad de vida, 3 millones de pesos.
- Hagamos la tarea juntos, 26 millones.
- Grupos vulnerables, 13 millones 220 mil pesos.
- Hagamos estudiantes de excelencia, 2 millones 500 pesos.



Sigamos apoyando tu educación, 36 millones de pesos.

MejorGAMdo tu casa, 2 millones de pesos.

Hagamos unidad, 2 millones de pesos.

GAM ver por ti, 2 millones de pesos.

Hagamos oficio, 600 mil pesos.

JuvenGAM, 2 millones 400 mil pesos.

La Presidenta Suplente: Agradezco al representante de la Delegación Gustavo A. Madero haga uso de la palabra para presentar los programas.

Lic. Rubén Omar Hernández Arias, Director General de Desarrollo Social de Gustavo A. Madero, comento: A continuación hago la presentación de los programas que estarán en Gustavo A. Madero para este 2015, que son los que se integraron también en el 2014.

Ayudas especiales en GAM. Es para 20 ayudas económicas para población en general. Tengamos calidad de vida. Quinientas ayudas en especie para personas con discapacidad auditiva y motora.

Hagamos la tarea juntos, es una meta físico universal con alumnos de primarias públicas.

Grupos vulnerables. 4 mil 800 ayudas económicas para adultos mayores, madres solas y personas con discapacidad.

Hagamos estudiantes de excelencia. Meta física 500 ayudas económicas, alumnos de secundarias y telesecundarias públicas.

Sigamos apoyando tu educación. 12 mil ayudas económicas a alumnos de escuelas públicas de nivel básico.

MejorGAMdo tu casa. Mil 500 ayudas en especie para la población objetivo que son las vivienda.

Hagamos unidad. 20 ayudas económicas para unidades habitacionales.

GAM ve por ti. 9 mil ayudas en especie para personas de cuatro años en adelante.

Hagamos oficio. Madres jefas de familia, 120 ayudas económicas y

JuvenGAM. Mil ayudas económicas a alumnos de escuelas públicas de nivel superior

La Presidenta Suplente, pregunto: ¿Comentarios? ¿Preguntas? No existiendo comentario alguno solicito al Secretario Técnico, proceder.

El Secretario Técnico: Dio lectura a la propuesta de acuerdo.

"COPLADE/SO/II/08/2015. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, aprueban los programas solicitados por la Delegación Gustavo A. Madero.

1. Ayudas especiales GAM.
2. Tengamos calidad de vida.
3. Hagamos la tarea juntos.



4. Grupos vulnerables.
5. Hagamos estudiantes de excelencia.
6. Sigamos apoyando tu educación.
7. MejorGAMdo tu casa.
8. Hagamos unidad.
9. GAM ver por ti.
10. Hagamos oficio.
11. JuvenGAM.

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Gustavo A. Madero vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el SIDESO".

Acto seguido el Secretario Técnico sometió a votación, dando cuenta que el acuerdo quedo aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta Suplente, pidió se continúe con el orden del día.

El Secretario Técnico, informó que el siguiente punto es el numeral IV.6 la Delegación Iztacalco presenta a este Comité para su aprobación los siguientes programas sociales:

1. Nutrición para tu familia.
2. Bebé sano, Mamá feliz.
3. Jóvenes en brigada.
4. Promotores por la equidad, la salud, la educación y el deporte.

La Presidenta Suplente, Agradeció a la Secretaria de Finanzas su intervención.

El Lic. Omar Antonio Tovar Ornelas comento: En el caso de los programas de la Delegación, éstos cuentan con suficiencia presupuestal hasta por los siguientes montos:

Nutrición para tu familia, 4 millones 344 mil 720.

Bebé sano, Mamá feliz, 4 millones 128 mil.

Jóvenes en brigada, 2 millones 860 mil.

Promotores por la equidad, la salud, la educación y el deporte, 4 millones 440 mil.

La Presidenta Suplente: otorgó la palabra el representante de la Delegación, solicitando presente sus programas.

Lic. Esther Vega Gutiérrez, Directora General de Desarrollo Social de la Delegación, comentó: En el caso de nutrición para tu familia, estamos presentando a este Pleno el programa con la idea de garantizar a las familias de escasos recursos y con jefatura



femenina en un aporte nutricional adecuado, a través de la dotación de un paquete de productos básicos alimenticios, con el fin de abatir los índices de vulnerabilidad y propiciar un desarrollo equitativo entre la población de esta demarcación.

El Programa Bebé sano, Mamá feliz. El objetivo es que este programa pueda dotar a las madres que tienen bebés de cero a 18 meses y que se encuentran en un grado de situación de marginalidad con un paquete nutricional con productos básicos para la adecuada atención de los menores de este rango de edad.

Jóvenes en brigada es un programa que estamos promoviendo, para que haya inserción de los jóvenes iztocalquenses fomentando su participación ciudadana, para que a través de acciones orientadas en la defensa de promoción de derechos humanos, la paz y la defensa del medio ambiente y divulgación de los trabajos y proyectos que el gobierno delegacional tiene, para el bien de la comunidad iztocalquense.

Por último, el Programa Promotores por la Equidad, la Salud, la Educación y el Deporte tiene como objeto promover acciones y actividades informativas que coadyuvarán en el pleno desarrollo de las personas, brindándoles herramientas que les permitan un conocimiento amplio, para mejorar su calidad de vida.

Serían los cuatro programas que la Delegación Iztacalco está presentando para la aprobación de este Pleno.

La Presidenta Suplente, preguntó ¿Comentarios? No existiendo comentario alguno, solicitó al Secretario Técnico continuar con la lectura del acuerdo.

El Secretario Técnico: Dio lectura a la propuesta de acuerdo

“COPLADE/SOI/09/2015. Las y los integrantes del Comité de Planeación aprueban a la Delegación Iztacalco los programas denominados:

1. Nutrición para tu familia.
2. Bebé sano, Mamá feliz.
3. Jóvenes en brigada.
4. Promotores por la equidad, la salud, la educación y el deporte.

Asimismo, será responsabilidad del mencionado órgano político administrativo vigilar el cumplimiento de la normatividad vigente y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlos para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el SIDESO”.

Acto seguido el Secretario Técnico sometió a votación, dando cuenta que el acuerdo quedo aprobado por unanimidad de votos.



La Presidenta Suplente, solicitó al Secretario Técnico continuara con el orden del día.

El Secretario Técnico, indicó que el siguiente punto es el numeral **IV.7**, la Delegación Iztapalapa presenta a este Comité para su aprobación los siguientes programas sociales:

1. Mejorando la alimentación de los adultos mayores en Iztapalapa.
2. Alimentación en los centros de desarrollo infantil Las Mejores Niñas y Niños de los CENDIS son de Iztapalapa.
3. Deporte competitivo y comunitario.
4. Programa de apoyo al gasto escolar "Transformando Tu Educación".
5. Programa de apoyo para el desarrollo de la infancia, de 0 a 5 años, PADI.
6. Programa de integración social y oportunidades (PISO).
7. Transformando la discapacidad en oportunidad de vida.

La Presidenta Suplente, Agradeció a la Secretaria de Finanzas su intervención.

Lic. Omar Antonio Tovar Ornelas, señaló: En el caso de los programas de la Delegación Iztapalapa, cuentan con suficiencia presupuestal por los siguientes montos:

1. Mejorando la alimentación de los adultos mayores en Iztapalapa, 7 millones 512 mil pesos.
2. Alimentación en los Centros de Desarrollo Infantil "Las Mejores Niñas y Niños de los CENDIS son de Iztapalapa", 11 millones de pesos.
3. Deporte competitivo y comunitario, 4 millones de pesos.
4. Apoyo al gasto escolar "Transformando tu educación", 109 millones 500 mil pesos.
5. Programa de apoyo para el desarrollo de la infancia de cero a cinco años, 14 millones 887 mil 698 pesos.
6. Programa de integración social y oportunidades (PISO), 10 millones 928 mil pesos.
7. Transformando la discapacidad en oportunidad de vida, 7 millones de pesos.

La Presidenta Suplente: otorgó la palabra el representante de la Delegación, solicitando presente sus programas.

Tomó la palabra la Lic. Francis Irma Pirin, Directora General de Desarrollo Social de la Delegación Iztapalapa, saluda y manifestó: El programa "Mejorando la alimentación de adultos mayores en Iztapalapa" es sobre mejorar las condiciones de vida de hasta nueve mil adultos, entregando bimestralmente un apoyo alimenticio, de 60 a 61 años de edad.

El programa de alimentación de centros de desarrollo infantil CENDIS, permite promover el reconocimiento de niñas y niños como sujetos de derecho y entregar apoyo alimenticio a 26 centros de desarrollo infantil del órgano político administrativo en Iztapalapa.



De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Iztapalapa vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlos para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el SIDESO".

Acto seguido el Secretario Técnico sometió a votación, dando cuenta que el acuerdo quedó aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta Suplente, solicitó al Secretario Técnico continuara con el orden del día.

El Secretario Técnico señaló que el siguiente punto es el numeral IV.8, la Delegación Magdalena Contreras presenta a este Comité para su aprobación los siguientes programas sociales:

1. Apoyo para niños de primaria.
2. Apoyo para niños de secundaria.
3. Apoyo para jóvenes.
4. Apoyo para mujeres.
5. Apoyo para jóvenes con discapacidad.
6. Apoyo para adultos mayores.
7. Apoyo invernal.
8. Salud visual.
9. Seguridad alimentaria.
10. Apoyo económico para fomento a la música, Orquesta Sinfónica Juvenil.

La Presidenta Suplente, Agradeció a la Secretaría de Finanzas su intervención.

Lic. Omar Antonio Tovar Ornelas, representante de la Secretaría de Finanzas, comentó:

La Delegación Magdalena Contreras cuenta con suficiencia presupuestal para los programas hasta por los siguientes montos:

1. Apoyo para niños de primaria, tres millones 499 mil 992 pesos.
2. Apoyo para niños de secundaria, un millón y medio de pesos.
3. Apoyo para jóvenes, un millón y medio de pesos.
4. Apoyo para mujeres, 14 millones 499 mil 984 pesos.
5. Apoyo para jóvenes con discapacidad, un millón y medio de pesos.
6. Apoyo para adultos mayores, 6 millones 800 mil pesos.
7. Apoyo invernal, un millón de pesos.
8. Salud visual, 2 millones y medio de pesos.
9. Seguridad alimentaria, 2 millones de pesos.
10. Apoyo económico para fomento a la música, Orquesta Sinfónica Juvenil, 270 mil pesos.



La Presidenta Suplente, otorgó la palabra el representante de la Delegación.

El Lic. Efraín Pérez Marcial, Director General de Desarrollo Social de la Delegación comentó: En estos programas, primeramente en el de apoyo para niños de primaria básicamente lo que buscamos es incentivar y apoyar a los padres de familia y abatir la deserción y el rezago estudiantil, al igual que en las secundarias. El apoyo para mujeres es básicamente dirigido a mujeres en situaciones vulnerables, como ustedes saben, Magdalena Contreras es una delegación rural todavía, o semi-rural, en la cual las mujeres son violentadas muy fuertemente por parte de sus parejas. Por eso es que con este programa se busca apoyar a estas mujeres. El otro programa sería el de apoyo a discapacidad, en el cual se busca que todas las personas a partir de un año de edad en adelante, adolescentes, niños, niñas, hombres y mujeres, sean apoyados en especie, en particular con sillas de ruedas, andaderas, aparatos auditivos y prótesis, así como apoyos económicos. En cuanto al apoyo para adultos mayores que cuenten con más de 60 años, el apoyo es alimentario y económico para esa vulnerabilidad que tienen nuestros adultos mayores en Magdalena Contreras. El programa de salud visual está dirigido totalmente a la población de escasos recursos y que tienen problemas de salud visual. De igual forma, con relación al de la Orquesta Sinfónica el apoyo es para los jóvenes que realizan las actividades de fomento a la música y forman parte de la Orquesta Sinfónica de la Magdalena Contreras. El apoyo es para jóvenes entre 16 y 29 años de edad que realizan actividades en beneficio de la comunidad y en particular lo que se busca es brindar opciones, a través de actividades culturales, recreativas y deportivas. Por último, programa de apoyo invernal, este apoyo es básicamente a la población que no cuenta con una vivienda adecuada o si las condiciones de abrigo no son las adecuadas, la Secretaría de Desarrollo Social nos ha apoyado en Magdalena Contreras en este programa.

La Presidenta Suplente, preguntó ¿Comentarios? No existiendo comentario alguno, solicitó al Secretario Técnico continuar con la lectura del acuerdo.

El Secretario Técnico: Doy lectura a la propuesta de acuerdo, sería el "Acuerdo COPLADE/SO/11/2015. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, aprueban los programas solicitados por la Delegación Magdalena Contreras:

1. Apoyo para niños de primaria.
2. Apoyo para niños de secundaria.
3. Apoyo para jóvenes.
4. Apoyo para mujeres.
5. Apoyo para personas con discapacidad.
6. Apoyo para adultos mayores.
7. Apoyo invernal.
8. Salud visual.
9. Seguridad alimentaria.



10. Apoyo económico para fomento a la música, Orquesta Sinfónica Juvenil.

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Magdalena Contreras vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el SIDESO".

Acto seguido el Secretario Técnico sometió a votación, dando cuenta que el acuerdo quedó aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta Suplente, solicitó al Secretario Técnico continuara con el orden del día.

El Secretario Técnico señaló que el siguiente punto es el numeral IV.9, la Delegación Miguel Hidalgo presenta a este Comité para su aprobación los siguientes programas sociales:

1. Apoyo a la reinserción laboral, el autoempleo y el fortalecimiento emprendedor.
2. Ayuda a la vivienda precaria en las colonias de bajos ingresos.
3. Becas a deportistas destacados y promotores deportivos.
4. Colaboración social en la Universidad de Vida y en Los Faros del Saber.
5. Conservatorio de Música.
6. La protectora.
7. Mejorando tu casa. Apoyo a la vivienda en alto riesgo.
8. Protectora de la movilidad.

La Presidenta Suplente, Agradeció a la Secretaría de Finanzas su intervención.

Tomó la palabra el Lic. Omar Antonio Tovar Ornelas, representante de la Secretaría de Finanzas y expuso: La Delegación Miguel Hidalgo cuenta con suficiencia presupuestal en los programas siguientes, hasta por los siguientes montos:

1. Apoyo a la reinserción laboral, el autoempleo y el fortalecimiento emprendedor, 2 millones 670 mil pesos.
2. Ayuda a la vivienda precaria en las colonias de bajos ingresos, un millón 400 mil pesos.
3. Becas a deportistas destacados y promotores deportivos, 999 mil pesos.
4. Colaboración social en la Universidad de Vida y en Los Faros del Saber, un millón 465 mil 225 pesos.
5. Conservatorio de música, 229 mil 999 pesos.
6. La protectora, 54 millones 938 mil 400 pesos.
7. Mejorando tu casa. Apoyo a la vivienda en alto riesgo, 3 millones 400 mil pesos.
8. Protectora de la movilidad, Cinco millones de pesos.



La Presidenta Suplente, Agradeció al representante de la Delegación Miguel Hidalgo haga uso de la palabra para presentar los programas.

Lic. Mario Enrique Selvas Carrola, Director General de Desarrollo Social de la Delegación Miguel Hidalgo, saludó e indicó: La Delegación Miguel Hidalgo en esta Primera Sesión Ordinaria viene a someter a consideración de este Comité la aprobación para la creación y operación de ocho programas de desarrollo social, que pretenden dar continuidad a la política social que se ha implementado desde finales del año 2012.

Con estos programas de apoyo a la reinserción social, ayuda a la vivienda precaria, becas a deportistas destacados y promotores deportivos, colaboración social, conservatorio de música, la protectora, mejorando tu casa y la protectora de la movilidad, se pretende beneficiar a 30 mil habitantes en forma directa de la Delegación Miguel Hidalgo, es decir, a más del siete por ciento de su población total.

Es por lo anteriormente expuesto que de la manera más atenta solicito a este Honorable Comité tenga a bien aprobar la operación de los programas sociales citados, con la finalidad de poder coadyuvar en el mejoramiento de las condiciones de vida a los habitantes de nuestra delegación.

Acto seguido la Presidenta Suplente, preguntó ¿Comentarios? Pidió la palabra la Consejería Jurídica.

Tomó la palabra el Lic. Flavio Martínez Zavala, representante de la Consejería Jurídica y comentó: Reiterando la recomendación que les había hecho hace unos momentos, que en los programas sociales se cuide mucho a quién se los vamos a dar, en especial el de ayuda a vivienda precaria de las colonias de bajos ingresos y mejorando tu casa, apoyo a la vivienda de alto riesgo, cuidar que no demos apoyos en zonas de riesgo, de conservación o asentamientos irregulares. Sería la recomendación, que procuráramos evitar ese tipo de asuntos.

Por otra parte y fuera de este punto, la Secretaría ha hecho entrega a todos y cada uno de ustedes el aviso que contiene las reglas mínimas para presentar los documentos a publicarse en la Gaceta. Ahí se señala con precisión cómo deben ser elaborados los documentos y la reiteración de que pasen a las oficinas de la Gaceta, para que el personal que está ahí les haga la revisión de sus documentos y no tengamos problemas en la presentación.

La Presidenta Suplente, preguntó ¿Comentarios? No existiendo comentario alguno, solicitó al Secretario Técnico continuar con la lectura del acuerdo.

El Secretario Técnico: indicó doy lectura a la propuesta de acuerdo número:



"COPLADE/SO/11/12/2015. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, aprueban los programas solicitados por la Delegación Miguel Hidalgo:

1. Apoyo a la reinserción laboral, el autoempleo y el fortalecimiento emprendedor.
2. Ayuda a la vivienda precaria en las colonias de bajos ingresos.
3. Becas a deportistas destacados y promotores deportivos.
4. Colaboración social en la Universidad de Vida y en Los Faros del Saber.
5. Conservatorio de Música.
6. La protectora.
7. Mejorando tu casa. Apoyo a la vivienda en alto riesgo.
8. La protectora de la movilidad.

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Miguel Hidalgo vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlos para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el SIDESO".

Acto seguido el Secretario Técnico sometió a votación, dando cuenta que el acuerdo quedó aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta Suplente, solicitó al Secretario Técnico continuara con el orden del día.

El Secretario Técnico, señaló que el siguiente punto es el numeral **IV.10**, la Delegación Milpa Alta presenta a este Comité para su aprobación los siguientes programas sociales:

1. Huehuetlatoli. Programa de ayudas a personas adultas mayores de 60 años o más que vivan en la Delegación Milpa Alta.
2. Ayudas económicas. Incentivando tu educación de nivel primaria y secundaria.
3. Ayudas económicas. Incentivando tu educación de nivel superior.
4. Programa ayudas económicas a promotores del deporte.
5. Programa ayudas económicas para realizar eventos deportivos.
6. Programa de ayudas económicas a personas con discapacidad en etapa de integración a una vida plena, incluyente y productiva.
7. Programa para el desarrollo rural sustentable de Milpa Alta. PRODERSUMA 2015.

La Presidenta Suplente, Agradeció a la Secretaría de Finanzas su intervención.

Lic. Omar Antonio Tovar Ornelas, representante de la Secretaría de Finanzas, comento: En el caso de los programas que presenta la Delegación Milpa Alta, todos cuentan con suficiencia presupuestal hasta por los siguientes montos:



1. Programa de ayudas a personas adultas mayores de 60 años o más que vivan en la Delegación Milpa Alta, 890 mil pesos.
2. Ayudas económicas. Incentivando tu educación de nivel primaria y secundaria, 3 millones 350 mil pesos.
3. Ayudas económicas. Incentivando tu educación de nivel superior, 960 mil pesos.
4. Programa ayudas económicas a promotores del deporte, 200 mil pesos.
5. Programa ayudas económicas para realizar eventos deportivos, 200 mil pesos.
6. Programa de ayudas económicas a personas con discapacidad en etapa de integración a una vida plena, incluyente y productiva, 597 mil 720 pesos.
7. Programa para el desarrollo rural sustentable de Milpa Alta. PRODESUMA 2015, 7 millones de pesos.

La Presidenta Suplente: Por favor, tiene la palabra el representante de Milpa Alta.

Lic. Larry Olivares, Director General de Administración en Milpa Alta. Con todo gusto presentamos los programas, que principalmente están enfocados a tres rubros: Uno es el medio ambiente; dos, el desarrollo social y, tres, el sector productivo.

El programa de ayudas a personas adultas mayores de 60 años o más que vivan en la Delegación Milpa Alta consiste en coadyuvar a mejorar las condiciones de vida y atenuar las desigualdades sociales que enfrentan las y los adultos mayores de esta demarcación, mediante el otorgamiento de ayudas en especie y así reconocer y proteger los derechos de las personas de 60 años en adelante.

Dos. El programa de ayudas económicas a personas con discapacidad en etapa de integración a una vida plena, incluyente o productiva. La finalidad es contribuir al desarrollo e inclusión plena de las personas con discapacidad permanente, en un marco de igualdad de derechos y oportunidades con perspectiva de género y de derechos humanos, con énfasis a coadyuvar en su incorporación a mediano plazo en un empleo formal.

Tres. Ayudas económicas incentivando tu educación de nivel primaria y secundaria. Éstas consisten en brindar apoyo económico a los alumnos que estudien su nivel básico, es decir, primaria y secundaria, en escuelas públicas de la Delegación Milpa Alta, que se encuentren en alto grado de vulnerabilidad y marginación; asimismo, a los alumnos que registren buenos promedios en sus calificaciones.

Siguiente programa, ayudas económicas incentivando tu educación, nivel superior. Se brindará apoyo económico a jóvenes estudiantes que radiquen dentro de la Delegación Milpa Alta y estudien en alguna escuela pública de nivel superior, ésta estará ubicada dentro del Distrito Federal y Área Metropolitana, y que se encuentren en alto grado de vulnerabilidad y marginación. Asimismo, a alumnos que registren buenos promedios en sus calificaciones.



Siguiente programa, ayudas económicas a promotores del deporte. Éste se integra por 20 promotores deportistas que cuenten con estudios y/o cursos que acrediten una actividad deportiva entre los 18 y 35 años de edad, donde impartan sus conocimientos por 10 horas a la semana a través de escuelas técnico-deportivas.

El siguiente es el programa de ayudas económicas para realizar eventos deportivos, que consiste en contribuir a una cultura en educación física y el derecho a la práctica del deporte, la recreación y el cuidado a la salud de la población, a través de diversos comités, asociaciones y/o grupos organizados deportivos, para la generación de hábitos de vida sana y práctica del deporte regular para la población en general.

Por último, tenemos nuestro programa para el desarrollo rural sustentable de Milpa Alta PRODERSUMA 2015, que consiste en canalizar transferencias monetarias a hombres y mujeres en su calidad de habitantes, productores, ejidatarios o comuneros, para conservar, proteger y restaurar los recursos naturales, en beneficio de la biodiversidad y los agroecosistemas, a través de la implementación de proyectos de conservación y manejo sustentable de los recursos naturales.

La Presidenta Suplente, preguntó ¿Comentarios? ¿Dudas? Tomó la palabra nuevamente el Lic. Larry Olivares representante de la delegación comentó:

Efectivamente, presentamos siete programas sociales; sin embargo, el año pasado de la misma forma en este Comité presentamos nuestras 11 actividades institucionales. Nos queda muy claro que no son competencia de este Comité; sin embargo, para el ejercicio de nuestros recursos nos facilita mucho que se enfatice que éstos no corresponden a programas sociales. Si pudiera quedar asentado en el acta o algún comentario que nos pudiera fortalecer esto, se los agradecería mucho.

La Presidenta Suplente, otorgó la palabra al representante de la Consejería Jurídica.

El Lic. Flavio Martínez Zavala Representante de la Consejería indicó: Recuerden que nosotros ya hemos tomado como una decisión en este Comité, que no nos podemos pronunciar sobre decir si éste es un programa social o si éste es un programa institucional. Lo que sí les reitero es que nosotros tenemos bien definido que todo lo que es Capítulo 4000 debe ser materia de este Comité y, como se los mencioné hace algunos momentos, las entidades deben observar qué tipo de recursos están manejando, sobre todo con lo que nos acaba de señalar la Presidenta suplente de este Comité, que en caso de una posible afectación presupuestal que puede estar latente, normalmente lo que se afecta en el primer término son los Capítulos 3000, 2000 ó 1000 y en el último momento el Capítulo 4000.

Por eso creemos que todo lo que se pase en este Comité tiene un blindaje mayor. Ésa es la situación que estamos viendo y si considero que no nos podemos pronunciar a decir que está bien que cuatro programas los hayan pasado a actividad institucional, si



no es materia de este Comité o, en su caso, como también nos lo ha dicho la Secretaría de Finanzas cuando nos determina que para ejercer el gasto esos programas deben ser previamente autorizados por este Comité.

La Presidenta Suplente: otorgó la palabra al licenciado Larry Olivares representante de la Delegación.

Lic. Larry Olivares Efectivamente, atendiendo la consideración que nos menciona, nuestras demás actividades institucionales evidentemente corresponden al Capitulo 4000, es por ello que sí nos gustaría enfatizarlo, porque hemos tenido complicaciones en el ejercicio del gasto, si competen o no. Me gustaría solamente mencionarlos. ¿No sé si tengan inconveniente?

La Presidenta Suplente: Le interrumpo para completar la intervención con la Secretaría de Finanzas y ahora puede que quede en actas su intervención sobre los programas institucionales, con mucho gusto.

Tomó la palabra el Lic. Omar Antonio Tovar Ornelas y comentó: Yo quisiera proponer a este Comité, dado que pueden estar surgiendo este tipo de dudas no sólo en el caso de la Delegación Milpa Alta, sino en varias delegaciones, que con posterioridad organicemos una mesa de trabajo y ahí revisaremos todas y cada una de las acciones institucionales que de acuerdo a la delegación se están quedando fuera y que serían materia de este Comité.

Es lo que proponemos para estar trabajando conjuntamente con la Consejería Jurídica, con la Contraloría, con la Oficialía Mayor, con la Secretaría de Desarrollo Social, obviamente, y con las delegaciones, si están de acuerdo.

La Presidenta Suplente: Si les parece, lo podemos dejar como un acuerdo de realizar esta sesión de trabajo que propone la Secretaría de Finanzas, para aclarar esta duda que propone la Delegación Milpa Alta, así como la Delegación Coyoacán e Iztacalco, para que se despejen estas dudas. ¿Les parece que quede como acuerdo? A reserva que podamos votar antes los programas sociales que presenta Milpa Alta y antes pueda continuar en el uso de la voz el licenciado Olivares, adelante.

El Lic. Larry Olivares, agradece a la Presidenta y comentó: Es muy buena su consideración, la propuesta de la Secretaría de Finanzas, nos parece excelente para que nos facilite el ejercicio de nuestro gasto. No tendríamos mayor comentario.

La Presidenta Suplente, preguntó algún otro ¿Comentario? No existiendo más comentarios, solicitó al Secretario Técnico continuar con la lectura del acuerdo.

El Secretario Técnico comentó: En este caso vamos a sacar un acuerdo BIS y sería el número COPLADE/SO/11/13-BIS/2015.



La Presidenta Suplente, pidió al Secretario Técnico que Primero votamos el de aprobación de los programas sociales de la Delegación Milpa Alta.

El Secretario Técnico: Perdón, doy lectura al acuerdo de los programas sociales de la Delegación Milpa Alta y sería el número:

"COPLADE/SO/II/13/2015. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo Social del Distrito Federal, aprueban los programas solicitados por la Delegación Milpa Alta:

1. Huehuetlatoli. Programa de ayudas a personas adultas mayores de 60 años o más que vivan en la Delegación Milpa Alta.
2. Ayudas económicas. Incentivando tu educación de nivel primaria y secundaria.
3. Ayudas económicas. Incentivando tu educación de nivel superior.
4. Programa ayudas económicas a promotores del deporte.
5. Programa ayudas económicas para realizar eventos deportivos.
6. Programa de ayudas económicas a personas con discapacidad en etapa de integración a una vida plena, incluyente y productiva.
7. Programa para el desarrollo rural sustentable de Milpa Alta. PRODERSUMA 2015.

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Milpa Alta vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlos para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el SIDESO".

Acto seguido el Secretario Técnico sometió a votación, dando cuenta que el acuerdo quedó aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta Suplente, felicito a la Delegación Milpa Alta y solicitó se de lectura al siguiente acuerdo para que quede aprobada la reunión.

El Secretario Técnico: Dio lectura al siguiente acuerdo, número:

"COPLADE/SO/II/13-BIS/2015. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal acuerdan llevar a cabo una mesa de trabajo para revisar las acciones institucionales de las dependencias, órganos desconcentrados y delegaciones que lo han solicitado".

La Presidenta Suplente, indicó: Antes de someter a votación el acuerdo le solicito a la Dirección General del EVALÚA-DF, al Mtro. Arturo Cerón, tome la palabra.



El Mtro. Arturo Cerón, Director General de EVALÚA-DF tomo la palabra e indicó: Solamente algunos comentarios sobre lo discutido en estos momentos con el tema de la Delegación Milpa Alta. Les quiero comentar que en los lineamientos de elaboración de Reglas de Operación de los programas sociales, emitidos por el EVALÚA-DF, con el cual se construyeron las Reglas de Operación que se están presentando en esta sesión; se hizo un esfuerzo por parte del Comité del EVALÚA-DF, junto con la Dirección General, de hacer una diferencia de por qué motivo es un programa social. Si ustedes revisaron este lineamiento al momento de construir, EVALÚA-DF solicitó que se estableciera la justificación del programa social. ¿Cómo fue esto? Mediante el tema del diagnóstico del programa social.

Ahí lo que se busca es no solamente el tema de la asignación presupuestal, que es un trabajo que directamente lo lleva Finanzas, el tema de argumentos jurídicos para el proceso de la creación del mismo programa, que lo lleva como tal la Consejería Jurídica y está dando sus comentarios.

Pero el tema de lo que es la esencia de los programas sociales radica en esa situación, porque después, cuando revisaron este lineamiento, al hacer este diagnóstico, después de hacer este análisis viene la justificación del problema social que se quiere atender o que la dependencia quiere atender. Eso es parte de la justificación de cómo es que se da un programa social.

Si me lo autoriza el Comité, en esta reunión podríamos estar las personas que están con nosotros en el EVALÚA-DF, y podríamos explicar esta situación, cómo es que se establece, desde el concepto de desarrollo social, el concepto de programa social como tal, la diferencia con una acción institucional, desde el punto de vista de argumentar el problema que se quiere atender y poder apoyar para el desahogo de este problema; bueno, más que un problema, cómo se dan los mecanismos para poderlo asignar.

El Consejo de EVALÚA-DF, el Comité al revisar esos lineamientos los consejeros estarán discutiendo en la próxima sesión del EVALÚA-DF también establecer y poner a consideración del COPLADE un documento que establezca estas diferencias.

Yo espero que en una sesión le presentemos a la Presidencia del COPLADE la propuesta, para que en una sesión próxima, cuando nos autorice el Comité, presentemos este documento donde lo pueda plasmar.

Quiero aclarar que esta situación de un programa social debe ir establecido en la Ley de Desarrollo Social. Solamente es el asunto de la justificación del programa social, de la política social y esto es muy importante, porque después cuando vienen los procesos de monitoreo de política social es donde vienen algunos problemas con respecto a la percepción.



Por ejemplo, planteo una situación: Aparte que existe el EVALÚA-DF, a nivel nacional lo establece CONEVAL y al CONEVAL muchas veces le causa conflicto esta situación.

Por ejemplo, en los análisis de monitoreo y Evaluación que realiza CONEVAL le cuesta trabajo entender por qué COPLADE es el que autoriza los programas sociales y los motivos por los cuales los autoriza.

La idea de este documento es establecer no nada más a este tipo de organismos, sino para ustedes principalmente la alimentación de la planeación de la política social y tener los mejores elementos.

Es más, les comento, para no hacer abuso de la palabra, uno de los temas importantes de lo que fue este lineamiento de Reglas de Operación, fue la construcción de los indicadores que fue un tema que se discutió en anteriores sesiones que daban pie a la publicación de las Reglas de Operación, donde se tenían comentarios con respecto a los mismos indicadores.

Ése es un tema muy importante, porque si no se establece el problema, si no se tiene una línea de base es complicado construir un indicador y es donde radica la esencia del programa social, porque independientemente de eso se quieren medir resultados y es una de las principales acciones que nos ha indicado el Jefe de Gobierno, cómo vamos a dar resultados y si estos resultados tarde o temprano van a tener un impacto en la población.

Es el esfuerzo que estamos haciendo con la propuesta del proyecto de mecanismos de indicadores. Obviamente, el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del EVALÚA-DF determinó que utilizáramos la metodología de marco lógico, pero ésa también está a discusión y si quieren en una próxima plática lo podemos discutir, si es que nos autoriza el seno del Comité. Muchas gracias.

La Presidenta Suplente: Proceda Secretario Técnico, ahora sí, a la votación correspondiente para que quede como un acuerdo de COPLADE la reunión para ver los lineamientos sobre los programas sociales, porque eso es lo que tenemos que discutir; lineamientos hay, si hay algún desacuerdo lo tenemos que someter a votación y proceder en consecuencia.

El Secretario Técnico: Someto a votación el acuerdo 13-BIS y dio cuenta que el acuerdo quedó aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta Suplente, solicitó al Secretario Técnico continuara con el orden del día.

El Secretario Técnico informó que el siguiente punto es el numeral **IV.11**, la Delegación Tláhuac presenta a este Comité para su aprobación el siguiente programa social, denominado: "Programa Tláhuac por la Educación 2015".

La Presidenta Suplente, Agradeció a la Secretaría de Finanzas su intervención.



Lic. Omar Antonio Tovar Ornelas, representante de la Secretaría de Finanzas comentó: En este caso el "Programa Tláhuac por la Educación" cuenta con un presupuesto de hasta por 6 millones de pesos.

La Presidenta Suplente, pidió al representante de la Delegación Tláhuac haga uso de la voz para presentar los programas.

El Lic. Francisco Javier Castro Peña, Director de Servicios Educativos y Asistencia Médica de la Delegación de Tláhuac señaló: La Delegación Tláhuac ha implementado el Programa Tláhuac por la Educación como una medida de respaldar la educación y la economía familiar en esta jurisdicción, se otorgará una ayuda económica de dos mil pesos a tres mil beneficiarios de los grados de tercero de preescolar, primaria, secundaria y licenciatura, aplicando un gasto de seis millones de pesos. Muchas gracias al Comité por su atención.

La Presidenta Suplente, preguntó ¿Comentarios? No existiendo comentario alguno, solicitó al Secretario Técnico continuar con la lectura del acuerdo.

El Secretario Técnico, dio lectura a la propuesta de acuerdo número:

COPLADE/SO/II/14/2015. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, aprueban el programa solicitado por la Delegación Tláhuac denominado "Tláhuac por la Educación 2015".

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Tláhuac vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlos para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el SIDESO".

Acto seguido el Secretario Técnico sometió a votación, dando cuenta que el acuerdo quedó aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta Suplente solicitó se continúe con el siguiente asunto del Orden del Día.

El Secretario Técnico, señaló que el siguiente punto es el numeral **IV.12**, la Delegación Tlalpan presenta a este Comité para su aprobación los siguientes programas sociales:

1. Programa ayudas sociales.
2. Distribución de apoyos económicos a niñas y niños estudiantes de las escuelas primarias públicas Sonriendo al Futuro.
3. Mujeres jefas de familia buscando la igualdad.
4. Programa de asesorías para la presentación de examen único de ingreso a bachillerato 2015.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large vertical signature and several initials.

Handwritten mark or signature at the bottom left.

Handwritten initials 'M' and 'F' at the bottom center.

Handwritten initials 'KA' at the bottom right.



5. Programa de asesorías para la presentación de examen para ingreso a la licenciatura 2015.
6. Entrega de apoyos económicos para la compra de implementos ortopédicos.
7. Fortalecimiento a colectivo de personas adultas mayores Sonriendo al Futuro.
8. Uniformes deportivos escolares 2015.
9. Programa fortalecimiento y apoyo a bandas de guerra en escuelas públicas de nivel básico en la Delegación Tlalpan.
10. Apoyos económicos a deportistas destacados, prospectos deportivos y/o promotores deportivos 2015.
11. Programa delegacional de desarrollo rural 2015, autoempleo rural sustentable.
12. Programa delegacional de bosques comestibles y huertos urbanos para unidades habitacionales y casas-habitación.

La Presidenta Suplente, agradece al representante de la Secretaría de Finanzas haga uso de la voz.

Lic. Omar Antonio Tovar Ornelas, representante de la Secretaría de Finanzas informó: En el caso de la Delegación Tlalpan cuenta con suficiencia presupuestal en los programas hasta por los siguientes montos:

1. Ayudas sociales, 2 millones de pesos.
2. Distribución de apoyos económicos a niñas y niños estudiantes de las escuelas primarias públicas Sonriendo al Futuro, 6 millones 200 mil pesos.
3. Mujeres jefas de familia buscando la igualdad, 500 mil pesos.
4. Programa de asesorías para la presentación de examen único de ingreso a bachillerato 2015, un millón 880 mil 500 pesos.
5. Programa de asesorías para la presentación de examen para ingreso a la licenciatura 2015, 317 mil 500 pesos.
6. Entrega de apoyos económicos para la compra de implementos ortopédicos, 370 mil pesos.
7. Fortalecimiento a colectivo de personas adultas mayores Sonriendo al Futuro, 800 mil pesos.
8. Uniformes deportivos escolares 2015, 20 millones 500 mil pesos.
9. Programa fortalecimiento y apoyo a bandas de guerra en escuelas públicas de nivel básico en la Delegación Tlalpan, 400 mil pesos.
10. Apoyos económicos a deportistas destacados, prospectos deportivos y/o promotores deportivos 2015, 650 mil pesos.
11. Programa delegacional de desarrollo rural 2015, autoempleo rural sustentable, hasta por un millón de pesos.
12. Programa delegacional de bosques comestibles y huertos urbanos para unidades habitacionales y casas-habitación, hasta por 500 mil pesos.

La Presidenta Suplente, indicó: Tiene la palabra el representante de la Delegación Tlalpan, por favor.



Lic. Javier Luis Ballina, representante de la Delegación Tlalpan y de la Dirección General de Desarrollo Social, comentó: El día de hoy presentamos 12 programas sociales, la mayoría son programas que hemos estado implementando año con año y de acuerdo a los ejes rectores y a la política social del Gobierno del Distrito Federal, presentamos estos programas que tienen que ver con población a grupos vulnerables, a niños, a niñas, a mujeres, a adultos mayores, jóvenes y personas discapacitadas.

Tlalpan también cuenta con grandes reservas ecológicas y es por ello que presentamos dos programas en ese sentido, que son los programas 11 y 12.

Básicamente es comentarles que la política social en Tlalpan está diseñada de acuerdo a los ejes que maneja el Gobierno del Distrito Federal y, finalmente, darle las gracias a todo el personal de la Secretaría de Finanzas y de la Secretaría de Desarrollo Social por todas las facilidades y todo el apoyo que nos brindaron para la presentación de estos programas sociales.

La Presidenta Suplente, preguntó ¿Comentarios? No existiendo comentario alguno, solicitó al Secretario Técnico continuar con la lectura del acuerdo.

El Secretario Técnico: Dio lectura a la propuesta de acuerdo.

"COPLADE/SO/II/15/2015. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, aprueban los programas solicitados por la Delegación Tlalpan denominados:

1. Programa ayudas sociales.
2. Distribución de apoyos económicos a niñas y niños estudiantes de las escuelas primarias públicas Sonriendo al Futuro.
3. Mujeres jefas de familia buscando la igualdad.
4. Programa de asesorías para la presentación de examen único de ingreso a bachillerato 2015.
5. Programa de asesorías para la presentación de examen para ingreso a la licenciatura 2015.
6. Entrega de apoyos económicos para la compra de implementos ortopédicos.
7. Fortalecimiento a colectivo de personas adultas mayores Sonriendo al Futuro.
8. Uniformes deportivos escolares 2015.
9. Programa fortalecimiento y apoyo a bandas de guerra en escuelas públicas de nivel básico en la Delegación Tlalpan.
10. Apoyos económicos a deportistas destacados, prospectos deportivos y/o promotores deportivos 2015.
11. Programa delegacional de desarrollo rural 2015, autoempleo rural sustentable.
12. Programa delegacional de bosques comestibles y huertos urbanos para unidades habitacionales y casas-habitación.



De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Tlalpan vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlos para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el SIDESO".

Acto seguido el Secretario Técnico sometió a votación, dando cuenta que el acuerdo quedó aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta Suplente, solicitó al Secretario Técnico continuara con el orden del día.

El Secretario Técnico: informó que el siguiente punto es el numeral **IV.13**, la delegación Venustiano Carranza presenta a este Comité para su aprobación los siguientes programas sociales:

1. Programa de ayuda escolar a niños de primaria.
2. Programa de ayuda a jóvenes en secundaria.
3. Programa de ayuda al adulto mayor.
4. Programa de ayuda a personas con discapacidad.

La Presidenta Suplente, agradece al representante de la Secretaría de Finanzas informe la situación de los programas.

Lic. Omar Antonio Tovar Ornelas, representante de la Secretaría de Finanzas, expuso: En el caso de la Delegación Venustiano Carranza, cuenta con suficiencia presupuestal en los siguientes programas hasta por los siguientes montos:

1. Programa de ayuda escolar a niños de primaria, 2 millones 100, Con lo que, dada la meta que tienen y el apoyo económico que se está considerando, sería para el primer trimestre del año.
2. Programa de ayuda a jóvenes en secundaria, 2 millones 100. Con lo que, considerando la meta y el apoyo económico, igual, alcanzaría para el primer trimestre del año.
3. Programa de ayuda al adulto mayor, 3 millones 727 mil 500 pesos. Tomando en cuenta la meta y el apoyo económico que se considera en el programa, alcanzaría para el primer trimestre del año.
4. Programa de ayuda a personas con discapacidad, un millón 50 mil pesos. Considerando la unidad de medida, los beneficiarios y el apoyo económico trimestral, alcanzaría hasta por un trimestre, el primer trimestre del año.

La Presidenta Suplente: Adelante, por favor, la representante de la Delegación Venustiano Carranza.

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



Lic. Alejandra Márquez Torres, Directora General de Desarrollo Social en Venustiano Carranza saludo y comentó: La Delegación Venustiano Carranza somete a su consideración los programas sociales que a continuación detallo:

El programa de ayuda escolar a niños de primaria tiene como objetivo general contribuir a brindar condiciones adecuadas a las y los niños de primaria para concluir la educación primaria a través de ayudas económicas, con una población objetivo de dos mil alumnos.

El programa de ayuda a jóvenes en secundaria tiene como objetivo contribuir a brindar condiciones adecuadas a los estudiantes de nivel secundaria para concluir su educación a través de ayudas económicas, con una población beneficiada de dos mil alumnos.

El programa de ayuda al adulto mayor tiene como objetivo contribuir a que tres mil 550 adultos mayores que habitan en la Delegación Venustiano Carranza, cuyas condiciones económicas sean adversas, en situación de calle o de vulnerabilidad, accedan a una ayuda económica que contribuya a mejorar su calidad de vida.

Y el programa de ayuda a personas con discapacidad tiene como objetivo o fue creado con el propósito de contribuir a mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad, cuya edad fluctúa entre los cero y los 57 años de edad, que habitan en la Delegación Venustiano Carranza, principalmente de aquéllos que por sus precarias condiciones económicas se vean impedidos para satisfacer sus necesidades básicas y la población beneficiada sería de mil personas con discapacidad. Es cuanto, señora Presidenta.

La Presidenta Suplente, preguntó ¿Comentarios? Pidió la palabra la representante de la Secretaria de Gobierno.

Lic. Adriana Cantú, representante de la Secretaria de Gobierno, indicó: Un comentario. Muy rápidamente. ¿Por qué nada más el primer trimestre? ¿Por qué no a lo mejor hacer un solo programa, pero que abarque todo el año? Porque si no, como que se disuelve el apoyo. Tengo esa impresión. O sea, ¿cuál es la razón? ¿Cuál es la explicación de que esté así?

Lic. Alejandra Márquez Torres, Directora General de Desarrollo Social en Venustiano Carranza, Sí, licenciada Cantú, informarle que estamos esperando las afectaciones presupuestales, para poder dar continuidad en los siguientes trimestres y estaremos acudiendo a la segunda sesión de este Comité para la aprobación de los trimestres restantes. Es cuanto



La Presidenta Suplente: Está bien. Muy buena la pregunta, para que no queden faltantes en el acta respectiva. Muchas gracias, licenciada Cantú. Pregunto ¿Comentarios? ¿Dudas? No existiendo más comentarios, solicitó al Secretario Técnico continuar con la lectura del acuerdo.

El Secretario Técnico: Dio lectura a la propuesta de acuerdo número:

"COPLADE/SO/II/16/2015. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, aprueban los programas sociales para la Delegación Venustiano Carranza denominados:

1. Programa de ayuda escolar a niños de primaria.
2. Programa de ayuda a jóvenes en secundaria.
3. Programa de ayuda al adulto mayor.
4. Programa de ayuda a personas con discapacidad.

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Venustiano Carranza vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlos para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el SIDESO".

Acto seguido el Secretario Técnico sometió a votación, dando cuenta que el acuerdo quedó aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta Suplente: Gracias, licenciada Márquez Torres y felicidades a la Delegación Venustiano Carranza. Estamos pendientes para la presentación en la Sesión Extraordinaria del COPLADE. Adelante con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario Técnico, indicó que el siguiente punto es el numeral **IV.14**, la Delegación Xochimilco presenta a este Comité para su aprobación los siguientes programas sociales:

1. Apoyo económico a personas de escasos recursos para cubrir sus necesidades básicas, tratamiento médico de enfermedades crónico-degenerativas y terminales, fomentar actividades educativas, culturales y deportivas en niños, niñas, adultos y adultas mayores, de la Delegación Xochimilco.
2. Apoyo económico a deportistas de alto rendimiento.
3. Atención integral a jefas de familia en vulnerabilidad social, con hijos hasta de seis años.
4. Becas a niños y niñas en educación básica.
5. Alimentos a centros de desarrollo infantil.
6. Despensas básicas a población vulnerable.
7. Programa de apoyo a personas en situación de riesgo y vulnerabilidad.
8. Apoyos económicos a maestros jubilados.



9. Programa de semillas y fertilizantes.

10. Apoyo económico a personas que prestan sus inmuebles como espacios para centros de desarrollo infantil delegacionales.

La Presidenta Suplente, agradece a la Secretaría de Finanzas hacer uso de la palabra.

Lic. Omar Antonio Tovar Ornelas, representante de la Secretaría de Finanzas comentó: La Delegación Xochimilco cuenta con suficiencia presupuestal en los programas hasta por los siguientes montos:

1. Apoyo económico a personas de escasos recursos para cubrir sus necesidades básicas, tratamiento médico de enfermedades crónico-degenerativas y terminales, fomentar actividades educativas, culturales y deportivas en niños, niñas, adultos y adultas mayores, de la Delegación Xochimilco, 500 mil pesos.

2. Apoyo económico a deportistas de alto rendimiento, 300 mil pesos.

3. Atención integral a jefas de familia en vulnerabilidad social, con hijos hasta de seis años, un millón 50 mil pesos.

4. Becas a niños y niñas en educación básica, un millón 500 mil pesos.

5. Alimentos a centros de desarrollo infantil, 4 millones 244 mil 154 pesos.

6. Despensas básicas a población vulnerable, 800 mil pesos.

7. Programa de apoyo a personas en situación de riesgo y vulnerabilidad, un millón de pesos.

8. Apoyos económicos a adultos mayores y maestros jubilados, 720 mil pesos.

9. Programa de semillas y fertilizantes, 3 millones de pesos.

10. Apoyo económico a personas que prestan sus inmuebles como espacios para centros de desarrollo infantil delegacionales, 612 mil pesos.

La Presidenta Suplente indicó: Es el turno del representante de la Delegación Xochimilco, para presentar los programas.

Tomó la palabra la Lic. Araceli Mundo, Directora General de Desarrollo Social de la Delegación, expuso: La Delegación Xochimilco pone a consideración de este Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal para su autorización estos 10 programas sociales, que permiten apoyar a todos los sectores de la demarcación y se enmarcan en la política social, tanto del Gobierno del Distrito Federal como del Gobierno Delegacional.

El primer programa nos va permitir brindar el apoyo a 500 personas, para cubrir esas necesidades básicas que se describen en dicho programa.

El programa de apoyo económico a deportistas de alto rendimiento lo mantenemos y, finalmente, comentar que tenemos deportistas de muy buen nivel, tenemos campeones mundiales, campeones nacionales, principalmente en la disciplinas de frontón, remo y canotaje.



El programa de atención a madres jefas de familia en vulnerabilidad social con hijos menores de seis años nos va permitir brindar el apoyo a 350 mujeres que son jefas de familia.

El programa de becas a niños y niñas de educación básica es un programa que estamos retomando y nos va permitir brindar la atención a 500 niños en educación escolar de nivel básico, de escuelas públicas, que son niños de escasos recursos.

El programa de alimentos a centros de desarrollo infantil nos va permitir garantizar la alimentación a 600 niños, que tenemos en estos centros de desarrollo infantil delegacionales; algunos niños los tenemos de tiempo completo.

El programa de despensas básicas a población vulnerable nos va permitir brindar el apoyo a dos mil 900 personas. Estas despensas se van entregar a través de brigadas comunitarias que se llevan a cabo básicamente en zonas de alta marginalidad.

El programa de apoyo a personas en situación de riesgo y vulnerabilidad nos va a permitir ayudar a un número considerable de familias que viven en situaciones de extrema pobreza y a personas que se encuentran en situación de calle.

El apoyo económico a maestros jubilados es un programa que ya tiene tiempo y nos permite apoyar a 30 maestros jubilados que prestan sus servicios en las bibliotecas públicas de la demarcación, en apoyo a tareas escolares con los niños de las escuelas de la misma.

En el programa de semillas y fertilizantes, considerando que cerca del 80 por ciento del territorio de la demarcación es suelo de conservación, es muy importante que se puedan ofrecer apoyos para la producción agropecuaria a través de insumos agrícolas, que van a permitir apoyar la economía de las familias rurales, que todavía son bastantes en la demarcación y además este programa nos va permitir preservar nuestro suelo de conservación y evitar el crecimiento de la mancha urbana.

Y, por último, en cuanto al programa de apoyo económico a personas que prestan sus inmuebles como espacios para centros de desarrollo infantil delegacional, éste nos va a permitir apoyarlas considerando que la delegación no cuenta con los suficientes inmuebles propios para estos centros de desarrollo infantil, y nos vemos en la necesidad de recurrir a las personas que en este caso nos facilitan sus inmuebles para que establezcamos estos espacios. Es cuánto.

La Presidenta Suplente, preguntó ¿Comentarios? No existiendo comentario alguno, solicitó al Secretario Técnico continuar con la lectura del acuerdo.

El Secretario Técnico dio lectura a la propuesta de acuerdo número:

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten initials in blue ink]

[Handwritten signature and initials in blue ink]



"COPLADE/SO/II/17/2015. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Distrito Federal, aprueban los programas solicitados por la Delegación Xochimilco:

1. Apoyo Económico a Personas de Escasos Recursos para cubrir sus necesidades básicas, tratamiento médico de enfermedades crónico-degenerativas y terminales; fomentar actividades educativas, culturales y deportivas en niños, niñas, adultos y adultas mayores de la Delegación Xochimilco.
2. Apoyo económico a deportistas de alto rendimiento.
3. Atención integral a jefas de familia en vulnerabilidad social con hijos hasta de seis años.
4. Becas a niños y niñas de educación básica.
5. Alimentos a centros de desarrollo infantil.
6. Despensas básicas a población vulnerable.
7. Programa de apoyo a personas en situación de riesgo y vulnerabilidad.
8. Apoyos económicos a maestros jubilados.
9. Programa de semillas y fertilizantes.
10. Apoyo económico a personas que prestan sus inmuebles como espacios para centros de desarrollo infantil delegacionales.

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Xochimilco vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial y en el SIDESO".

Acto seguido el Secretario Técnico sometió a votación, dando cuenta que el acuerdo quedó aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta Suplente, solicitó al Secretario Técnico continuara con el orden del día.

El Secretario Técnico indicó que el siguiente punto es el numeral **IV.15**, La Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal, presenta a este Comité para su aprobación el siguiente programa social: "Vida/Amigo CAPTRALIR".

La Presidenta Suplente: Le solicito a la Secretaría de Finanzas haga uso de la palabra.

Lic. Omar Antonio Tovar Ornelas: Gracias. Omar Tovar Ornelas, por parte de la Secretaría de Finanzas señaló: La Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal, para el Programa "Vida/Amigo CAPTRALIR", cuenta con un presupuesto de hasta por 2 millones de pesos.



La Presidenta Suplente, solicitó al representante de la Caja de Previsión haga uso de la palabra para presentar el programa.

El C.P. Pedro Montaña Romero, saluda y agradece al comité el análisis del caso y comenta: Como es de conocimiento, estamos dando seguimiento o es la continuación de las actividades realizadas durante el Ejercicio 2014. En este sentido, estamos ejecutando el mismo programa Vida/Amigo CAPTRALIR, como ya se realizó en el ejercicio anterior.

Este programa es una herramienta y tiene como objeto el llevar a cabo el cumplimiento a los principios reconocidos en nuestra Constitución Política y ordenamientos jurídicos de derecho internacional y derechos humanos, en materia de atención a adultos mayores y personas en vulnerabilidad. Nuestra población objetivo son los jubilados y pensionados de la propia Caja, que son las personas de la tercera edad y se encuentran en situación de vulnerabilidad. Es cuánto.

La Presidenta Suplente, preguntó ¿Comentarios? No existiendo comentario alguno, solicitó al Secretario Técnico continuar con la lectura del acuerdo.

El Secretario Técnico dio lectura a la propuesta de acuerdo número:

"COPLADE/SO/118/2015. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Distrito Federal aprueban el programa solicitado por la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal, denominado "Vida/Amigo CAPTRALIR".

De igual modo se acuerda que será responsabilidad de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el SIDESO".

Acto seguido el Secretario Técnico sometió a votación, dando cuenta que el acuerdo quedó aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta Suplente solicitó continuar con el siguiente asunto del orden del día. El Secretario Técnico, informó que el siguiente punto es el numeral **IV.16**, el Fideicomiso de Educación Garantizada presenta a este Comité para su aprobación los siguientes programas sociales:

1. Seguro contra accidentes personales de escolares Va Seguro, 2015.
2. Estímulos para el bachillerato universal ciclo escolar 2014-2015, Prepa Si.



La Presidenta Suplente solicito al representante de la Secretaría de Finanzas haga uso de la voz.

Lic. Omar Antonio Tovar Ornelas, representante de la Secretaría de Finanzas, comentó: En este caso, el Fideicomiso de Educación Garantizada cuenta con un presupuesto en el programa de seguro contra accidentes personales de escolares Va Seguro 2015, hasta por 118 millones 45 mil 858 pesos. En el caso de este programa solicitaríamos a los representantes del Fideicomiso que pudieran aclarar en el Comité la meta que se está manejando, dado que lo que nos hicieron llegar en el POA a la Secretaría de Finanzas corresponde a un universo de 2 millones 80 mil personas.

El programa estímulos para el bachillerato universal ciclo 2014-2015 Prepa Sí, cuenta con un presupuesto de hasta por mil 280 millones 502 mil pesos. Igualmente, les pediríamos a los representantes del Fideicomiso se aclarara la meta, dado que en POA tenemos beneficiarios por 213 mil 417 personas. Gracias.

La Presidenta Suplente otorgó la palabra al representante del Fideicomiso.

Lic. José Enrique Muñoz Azueta, coordinador del Programa Niños y Jóvenes Talento en el Fideicomiso Educación Garantizada, saluda en nombre del Director General del Fideicomiso, Luis Meneses, que se tuvo que retirar y comentó: Acerca de las precisiones de la meta presupuestal, efectivamente en el anteproyecto del POA para Va Seguro se manejó la meta de 2 millones 80 mil que se integra de un millón 900 mil alumnos, que es la matrícula escolar que cubre el programa, y en las Reglas de Operación ahora se bajó, en vez de 180 mil maestros y prestadores de servicios que también estarían cubiertos se bajó nada más a 70 mil, porque los profesores de la SEP están asegurados, los que son sindicalizados.

Estábamos duplicando o haciendo una cobertura que no correspondía y eso ya se precisó en el contrato; ahora que tengamos la autorización del programa, si procede, en el calendario presupuestal haremos la corrección, para que la meta presupuestal, o sea, la del POA y la de las Reglas de Operación sean coincidentes. Ése fue el motivo de Va Seguro y el propósito es que los niños tengan protección mientras están en la escuela, en el tránsito de sus hogares a la escuela y viceversa o si están en actividades escolares.

Lo mismo quedan cubiertos los niños que tienen actividades en los centros de desarrollo comunitario del DIF y colaboramos con el Programa Saludarte de la Secretaría de Educación y otras actividades que realicen estudiantes; por ejemplo en Prepa Sí, también quedan cubiertos en este programa.

En el caso de Prepa Sí lo que busca es evitar el abandono de la escuela por motivos de que no tengan recursos económicos los estudiantes de nivel medio superior y de primer año de bachillerato. En este caso la meta se amplió, se hizo un alcance para modificar



la meta de las Reglas de Operación a 213 mil estudiantes; se redondeó, para no dejarlo como en el POA en 213 mil 417, y la misma corrección se va realizar en el calendario presupuestal, para que no haya diferencias.

Nada más quiero agradecer a la Secretaría de Desarrollo Social todo el apoyo que nos brindaron, para los trámites de registro de nuestras Reglas de Operación. Muchas gracias.

La Presidenta Suplente solicito al representante de la Secretaría de Finanzas haga uso de la voz.

Lic. Omar Antonio Tovar Ornelas representante de la Secretaría de Finanzas, comentó: Nada más solicitaría a los miembros del Fideicomiso hacer los ajustes necesarios una vez que se puedan hacer, para que las metas físicas sean coincidentes entre lo que se presenta a este Comité con la parte presupuestal. Sería todo. Muchas gracias.

La Presidenta Suplente, señaló: Yo me uniría al comentario de la Secretaría de Finanzas, para que el FIDEGAR nos ayude mucho en la publicación del padrón. Entendemos que el Programa Va Seguro, que es tan importante para la Ciudad de México, tiene una cobertura universal; así está quedando establecido por la propia Ley, pero también por lo que usted acaba de mencionar, que la cobertura es de 2 millones 80 mil alumnos.

La única petición, solicitud encarecida, es que puedan estar publicando los padrones, dado que en el año 2013 fue el único que no publicó padrón en 2014, precisamente por la explicación de que tiene una cobertura universal. La petición expresa que le haríamos es que nos ayudara a que esto se hiciera, respetuosísimamente, porque efectivamente baja la calificación de la métrica que hace, por ejemplo, el CIDE o que hace el INFO-DF, etcétera, por la falta de publicación de ese padrón. Estamos en la mejor disposición, como Secretaría de Desarrollo Social, de apoyarlos en la publicación del padrón.

¿Por qué? Dado que útiles y uniformes escolares, por ejemplo, también es un programa universal que apoya a estudiantes de preescolar, como usted sabe, primaria y secundaria.

Si vamos camino a la transparencia, siempre por el 100 por ciento, por gobierno abierto, nosotros esa súplica respetuosa le haríamos con la cuestión de que por supuesto que la Secretaría de Desarrollo Social estaría apoyando el padrón universal en este programa tan importante que ustedes tienen, que es que todas las niñas y los niños de la ciudad tengan un seguro de vida en caso de accidentes aquí, en la ciudad. Es muy importante, este programa es de los más buenos y más reconocidos de la Ciudad de México, pero solamente añadiría esa cuestión.



La otra cuestión que también es importante es que se publique el padrón universal, para efectos de la cobertura y que Finanzas y la Contraloría sepan exactamente a qué pequeños está pagándose el seguro actualmente. Esa sería la recomendación respetuosa.

En cuanto a Prepa Sí no hay ningún problema; tampoco de que la meta baje por los maestros, no le vemos ningún otro tema, si les parece.

Acto seguido el Lic. José Enrique Muñoz Azueta representante del Fideicomiso comentó: Claro que vamos a buscar una alternativa para cumplir, como nos lo está solicitando. Quiero plantear cuál es la situación que enfrentamos, por eso es que no se publicó el año pasado, pero buscamos la mejor opción.

Lo que pasa es que la matrícula la tiene la SEP; o sea, nosotros no vamos directamente con cada niño para tener la información y la SEP no nos da su información. Por un lado. Porque todos los niños son beneficiarios; aunque no usen el seguro, en realidad están cubiertos, es una cobertura; son usuarios, así lo manejamos o lo entendemos, y los que tenemos información cuando ocurre algún accidente, algún percance, el niño se reporta con la aseguradora, la aseguradora lo canaliza a un hospital y allí recibe la atención; de acuerdo a las coberturas se va dando la atención médica que va requiriendo el niño, dependiendo de cada situación.

Al final, la aseguradora nos informa qué fue lo que ocurrió, pero aquí tenemos la situación de que la aseguradora tiene el registro de los datos personales. El año que pasó lo que se convino es que iba a ser la aseguradora la que iba mantener el registro de los datos personales. A lo que me comprometo a que veamos, es a replantearlo otra vez con la aseguradora que quede en este contrato, porque además es un contrato que año con año se renueva, para que tengamos y publiquemos los usuarios, las personas que realmente utilizaron los recursos del seguro.

Creo que es el dato que nos puede ayudar más. En este año se atendieron, en el año 2014, como 22 mil o 24 mil niños. Ése es mi planteamiento, señora Presidenta.

La Presidenta Suplente: Nosotros solamente insistimos en que debido a que ustedes no hacen el planteamiento, la revisión niño por niño en preescolar, primaria y secundaria, Desarrollo Social si lo hace, junto con el DIF-DF y todas las Direcciones Generales, en todas las estancias preescolares, CENDIS de la Ciudad, para efecto de entregar la Tarjeta de Útiles y Uniformes Escolares, de los dos programas, persona por persona en las escuelas correspondientes. La propuesta es que junto con FIDEGAR, Desarrollo Social pueda ir de la mano, a fin de que FIDEGAR pueda realizar la publicación del padrón de la mano con Desarrollo Social.

Nosotros les damos acceso, porque tenemos personal, porque los padres de familia se dan de alta y que podamos empatar ambos programas, para que ustedes tengan toda

Handwritten signatures and initials on the right margin of the page.

Handwritten mark or signature at the bottom left of the page.

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.



la información y podamos cumplir con esto, porque si no estaría fuera su dependencia, el Fideicomiso, estarían fuera de la norma.

Acto seguido la Presidenta Suplente otorgó la palabra al Representante de la Contraloría.

Lic. Pedro Cruz, representante de la Contraloría General informó: Reiterando lo que comenta la Secretaria, exhortarlos al cumplimiento de la normatividad aplicable, a que se vigile esta parte por la Contraloría, y en tiempo y forma se publiquen los padrones. Sería únicamente la observación de Contraloría.

La Presidenta Suplente tomo la palabra y comentó: Es el mismo padrón; o sea, cómo le decimos que todo el apoyo lo tendría de nuestra parte sin ningún problema y con la cuestión, evidentemente, de cumplir todo lo que dice la Ley sobre la publicación de los datos personales. Estamos en la mejor disposición del apoyo. Esto fortalece la transparencia, fortalece todo el trabajo que está haciendo el gobierno sobre ese tema.

Lic. José Enrique Muñoz Azueta representante del Fideicomiso, precisó: Claro. Agradecemos y tomamos la palabra; buscamos a la gente correspondiente, para que lo podamos resolver a la brevedad.

La Presidenta Suplente contestó: Sí, estamos salón por salón, niño por niño, con el apoyo de la Secretaria de Educación Pública Federal con los datos sobre la currícula exactamente y es un trabajo de varios meses; es un padrón que resiste cualquier control y vigilancia de cualquier ente, etcétera. Aquí está escuchando el representante de la Subsecretaría de Participación Ciudadana para que proceda, con la anuencia de este Consejo.

Lic. José Enrique Muñoz Azueta representante del Fideicomiso señaló: Claro y agradezco el apoyo, porque conozco incluso el padrón de ustedes y sé que es muy sólido.

La Presidenta Suplente comentó: En años anteriores tardaban seis meses en hacerlo, ahora tardamos 15 días y cada día se va perfeccionando. Estamos a la disposición, a sus órdenes, ¿cómo le digo, licenciado?

Dicho lo anterior la Presidenta Suplente solicitó al Secretario Técnico dar lectura al acuerdo.

El Secretario Técnico: Dio lectura a la propuesta de acuerdo número:

"COPLADE/SO/II/19/2015. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Distrito Federal aprueban los programas solicitados por el Fideicomiso Educación Garantizada:



1. Seguro contra accidentes personales de escolares Va Segur@ 2015.
2. Estímulos para el bachillerato universal ciclo escolar 2014-2015 Prepa Sí.

De igual modo se acuerda que será responsabilidad del Fideicomiso Educación Garantizada vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el SIDESO.

Acto seguido el Secretario Técnico sometió a votación, dando cuenta que el acuerdo quedó aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta Suplente: pidió avanzar con el siguiente asunto.

El Secretario Técnico, indicó que el siguiente punto es el numeral IV.17, el Instituto del Deporte del Distrito Federal presenta a este Comité para su aprobación, los siguientes programas sociales:

1. Programa de conformación de clubes deportivos y sociales.
2. Programa de estímulos económicos a deportistas del Distrito Federal.
3. Programa de estímulos económicos a las asociaciones deportivas del Distrito Federal que promuevan el deporte competitivo rumbo a la Olimpiada y Paralimpiada Nacional.

La Presidenta Suplente solicitó al representante de la Secretaría de Finanzas haga uso de la voz.

Lic. Omar Antonio Tovar Ornelas representante de la Secretaría de Finanzas, informó: En el caso del Instituto del Deporte del Distrito Federal cuenta con suficiencia presupuestal en los siguientes programas hasta por las siguientes cantidades:

1. Programa de Conformación de clubes deportivos sociales, 450 mil pesos.
 2. Estímulos económicos a deportistas del Distrito Federal, 7 millones y medio de pesos,
- Y, por último, estímulos económicos a las asociaciones deportivas del Distrito Federal que promuevan el deporte competitivo rumbo a la Olimpiada y Paralimpiada Nacional, un millón de pesos.

Gracias.

La Presidenta Suplente, otorgó la palabra al representante del Instituto del Deporte del Distrito Federal, para que presente sus programas.

Lic. Omar Molina, Subdirector de Estímulos y Becas del Instituto del Deporte, comentó: En esta ocasión se presentan a su consideración y aprobación tres programas sociales que tienen que ver con dos ejes rectores del Instituto.



El primero es en el ámbito social que tiene que ver con los clubes que se forman en las colonias o en las unidades habitacionales, a las cuales se les dota de material deportivo, balones y asesorías de los compañeros del Instituto, los promotores deportivos, para la organización de eventos y la recuperación de espacios para la práctica del deporte y la actividad física. Con eso estamos contribuyendo a evitar el sedentarismo, el tabaquismo y la obesidad entre los jóvenes.

Los otros dos programas tienen que ver con el eje rector del deporte competitivo y es el apoyo a las asociaciones y a nuestros equipos representativos en el evento deportivo a nivel nacional más importante que es la Olimpiada y Paralimpiada Nacional. Aquí se apoya a los jóvenes, infantiles y juveniles, desde 10 hasta 22 años de edad en todo el proceso, desde la etapa distrital, la regional y la Olimpiada Nacional. Gracias.

La Presidenta Suplente, preguntó ¿Comentarios? No existiendo comentario alguno, solicitó al Secretario Técnico continuar con la lectura del acuerdo.

El Secretario Técnico: Doy lectura a la propuesta de acuerdo número:

“COPLADE/SO/II/20/2015. Las y los integrantes del Comité de Planeación aprueban los programas solicitados por el Instituto del Deporte del Distrito Federal:

- 1. Programa de conformación de clubes deportivos sociales.**
- 2. Programa de estímulos económicos a deportistas del Distrito Federal.**
- 3. Programa de estímulos económicos a las asociaciones deportivas del Distrito Federal que promuevan el deporte competitivo rumbo a la Olimpiada y Paralimpiada Nacional.**

De igual modo se acuerda que será responsabilidad del Instituto del Deporte del Distrito Federal vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el SIDESO”.

Acto seguido el Secretario Técnico sometió a votación, dando cuenta que el acuerdo quedó aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta Suplente indicó: Muchas gracias al licenciado Omar Molina y felicidades al Instituto del Deporte. Continuamos con el siguiente asunto del orden del día.

El Secretario Técnico: El siguiente punto del orden del día es el numeral **IV.18**, el Instituto de Educación Media Superior presenta a este Comité, para su aprobación, el siguiente programa social denominado: Programa de Becas del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2015.



La Presidenta Suplente solicitó al representante de la Secretaría de Finanzas haga uso de la voz.

Lic. Omar Antonio Tovar Ornelas representante de la Secretaría de Finanzas, informó: El Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal cuenta con suficiencia presupuestal para el Programa Becas del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, hasta por un monto de 61 millones 756 mil 7 pesos. Gracias.

La Presidenta Suplente, indicó: Tiene la palabra el representante del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal.

Lic. Alejandro Fuentes, del Instituto de Educación Media Superior, El programa de becas busca incentivar el desempeño académico de los estudiantes del sistema de bachillerato del Gobierno del Distrito Federal, para que estén en posibilidades de concluir satisfactoriamente el ciclo de bachillerato en tres años, contribuyendo a incrementar la permanencia escolar y el número de estudiantes regulares, de acuerdo a la normatividad vigente del Instituto. Esto es de acuerdo a la Ley que establece el derecho a contar con una beca para los jóvenes residentes en el Distrito Federal que estudien en los planteles del Instituto de Educación Media Superior. Eso sería todo.

La Presidenta Suplente, preguntó ¿Comentarios? No existiendo comentario alguno, solicitó al Secretario Técnico continuar con la lectura del acuerdo.

El Secretario Técnico: Dio lectura a la propuesta de acuerdo número:

“COPLADE/SO/II/21/2015. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Distrito Federal, aprueban el programa solicitado por el Instituto de Educación Media Superior denominado “Programa de Becas del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2015”.

De igual modo se acuerda que será responsabilidad del Instituto de Educación Media Superior vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el SIDESO”.

Acto seguido el Secretario Técnico sometió a votación, dando cuenta que el acuerdo quedó aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta Suplente, solicitó al Secretario Técnico continuara con el orden del día.

El Secretario Técnico: El siguiente punto es el numeral **IV.19**, el Instituto de la Juventud del Distrito Federal presenta a este Comité, para su aprobación, los siguientes programas sociales:



1. Programa Jóvenes en desarrollo 2015.
2. Programa Jóvenes en impulso 2015.

La Presidenta Suplente, solicitó la intervención del representante de la Secretaría de Finanzas.

Lic. Omar Antonio Tovar Ornelas, representante de la Secretaría de Finanzas, informó: el Instituto de la Juventud cuenta con suficiencia presupuestal hasta por los siguientes montos:

Primero, en el programa Jóvenes en Desarrollo con 33 millones 630 mil 508, y Segundo el Programa Jóvenes en Impulso con 28 millones 998 mil 748 pesos.

La Presidenta Suplente: Se agradece a la Dirección General del Instituto de la Juventud haga uso de la palabra.

Lic. Israel Tafoya Vargas, Director Jurídico del Instituto de la Juventud, comentó: En este caso presentamos los dos programas que anualmente ha venido manejando el Instituto. El Programa Jóvenes en Desarrollo tiene una población objetivo de jóvenes entre 14 y 29 años, alcanzando hasta 10 mil beneficiarios, los cuales se encuentran en situación de vulnerabilidad y se les otorga una tarjeta de transporte gratuito.

Por lo que respecta al Programa Jóvenes en Impulso se renueva el mismo con una perspectiva de apoyo a 2 mil 600 jóvenes mensuales, con igual rango de edad entre 14 y 29 años. Gracias.

La Presidenta Suplente, preguntó ¿Comentarios? No existiendo comentario alguno, solicitó al Secretario Técnico continuar con la lectura del acuerdo.

El Secretario Técnico: Doy lectura a la propuesta de acuerdo número: **"COPLADE/SO/II/22/2015. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Distrito Federal, aprueban los programas solicitados por el Instituto de la Juventud del Distrito Federal denominados:**

1. Programa Jóvenes en Desarrollo 2015.
2. Programa Jóvenes en Impulso 2015.

De igual modo se acuerda que será responsabilidad del Instituto de la Juventud del Distrito Federal vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el SIDESO".



Acto seguido el Secretario Técnico sometió a votación, dando cuenta que el acuerdo quedó aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta Suplente: Gracias al licenciado Tafoya; felicidades al Instituto de la Juventud. Avanzamos con el siguiente asunto del orden del día.

El Secretario Técnico: El siguiente punto es el numeral **IV.20**, El Instituto de la Vivienda del Distrito Federal presenta a este Comité para su aprobación los siguientes programas sociales:

1. Vivienda en Conjunto.
2. Mejoramiento de Vivienda.

La Presidenta Suplente: Solicitó la intervención de la Secretaría de Finanzas.

Lic. Omar Antonio Tovar Ornelas, representante de la Secretaría de Finanzas, informó: El Instituto de Vivienda cuenta con suficiencia presupuestal en los programas hasta por los siguientes montos:

1. Vivienda en Conjunto 269 millones 631 mil 738 pesos;
2. Programa Mejoramiento de Vivienda 49 millones 855 mil 148 pesos.

La Presidenta Suplente, otorgó la palabra a la representante del INVI.

Lic. Elizabeth González Garduño, Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas en el Instituto comentó: Para poder cumplir con el objetivo que tiene encomendado el Instituto, que es el de establecer, diseñar, ejecutar programas de vivienda que van enfocados especialmente para atender a los grupos de escasos recursos económicos vulnerables y que habitan en situación de riesgo dentro del Distrito Federal. El Instituto tiene dos programas, que son los que estamos presentando para su aprobación.

El primer programa que presentamos es el Programa de Vivienda en Conjunto, el cual tiene como objetivo desarrollar proyectos de vivienda que están financiados con recursos tanto del Instituto o provenientes de otras fuentes de financiamiento. Éstos están enfocados principalmente para garantizar el derecho a la vivienda, priorizando la atención a grupos vulnerables de escasos recursos económicos o que habitan en situación de riesgo.

El segundo programa que estamos presentando es el de Mejoramiento de Vivienda. Éste tiene como objetivo atender problemas de hacinamiento, desdoblamiento familiar, vivienda precaria, deteriorada, en riesgo o provisional de la población residente en el Distrito Federal, principalmente la de bajos recursos económicos. Lo que pretende es fomentar el arraigo familiar y barrial, contribuir a los procesos de consolidación y



mejoramiento de las colonias, así como el mejoramiento del parque habitacional multifamiliar y fomentar prácticas de sustentabilidad. Es todo.

La Presidenta Suplente, preguntó ¿Comentarios? No existiendo comentario alguno, solicitó al Secretario Técnico continuar con la lectura del acuerdo.

El Secretario Técnico: Doy lectura a la propuesta de acuerdo número:

"COPLADE/SO/II/23/2015. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Distrito Federal, aprueban los programas solicitados por el Instituto de la Vivienda del Distrito Federal:

1. Vivienda en Conjunto.
2. Mejoramiento de Vivienda.

De igual modo se acuerda que será responsabilidad del Instituto de la Vivienda del Distrito Federal vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el SIDESO".

Acto seguido el Secretario Técnico sometió a votación, dando cuenta que el acuerdo quedó aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta Suplente, pidió se continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario Técnico, informó que el siguiente punto es el numeral IV.21, la Procuraduría Social del Distrito Federal presenta a este Comité para su aprobación el programa social, denominado "Ollin Callan", para las unidades habitacionales 2015.

La Presidenta Suplente: Por favor, solicitamos a la Secretaría de Finanzas sus comentarios.

Lic. Omar Antonio Tovar Ornelas representante de la Secretaría de Finanzas, informó: La Procuraduría Social cuenta con suficiencia presupuestal en el programa social Ollin Callan, para las unidades habitacionales hasta por 100 millones de pesos.

La Presidenta Suplente, agradece y otorgó la palabra al representante de la Procuraduría Social.

Mtra. Martha Gutiérrez, representante de la Procuraduría Social, señaló: Se estima que el número de habitantes en el Distrito Federal que viven en unidades habitacionales es de cerca de tres millones de habitantes, un 33.89 por ciento de la población del total del



Distrito Federal; el número de unidades habitacionales se acercó a ocho mil y hay más de 600 mil viviendas.

El Programa Ollin Callan tiene su razón de ser en el hecho de que las unidades habitacionales de interés social presentan una problemática que se caracteriza por el deterioro físico, derivado de la carencia de recursos por parte de los condóminos, para el mantenimiento y preservación de las áreas y bienes de uso común, que en este caso serían las instalaciones generales, lo que lleva a una desatención de los grupos vulnerables, especialmente de los adultos mayores, niñas y niños, así como mujeres que residen en ellas. El programa busca establecer una estrategia para coadyuvar en la solución de los problemas de orden social y de organización condominal, además de otorgarles una ayuda económica, para realizar las acciones de mejoramiento y mantenimiento u obra nueva de áreas y bienes de uso común. Ponemos a su consideración el Programa Ollin Callan.

La Presidenta Suplente, preguntó ¿Comentarios? No existiendo comentario alguno, solicitó al Secretario Técnico continuar con la lectura del acuerdo.

El Secretario Técnico: Doy lectura a la propuesta de acuerdo número:

“COPLADE/SO/II/24/2015. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Distrito Federal aprueban el programa solicitado por la Procuraduría Social del Distrito Federal denominado “Ollin Callan”, para las unidades habitacionales 2015.

De igual modo se acuerda que será responsabilidad del responsabilidad de la Procuraduría Social del Distrito Federal vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el SIDESO”.

Acto seguido el Secretario Técnico sometió a votación, dando cuenta que el acuerdo quedó aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta Suplente: agradece a la maestra Martha Gutiérrez y solicitó continuar con el orden del día.

El Secretario Técnico informó que el siguiente punto es el número **IV.22**, El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal presenta a este Comité para su aprobación los siguientes programas sociales.

1. Becas escolares para niñas y niños en condiciones de vulnerabilidad social Más Becas, Mejor Educación.
2. Educación Garantizada.



3. Niñas y Niños Talento.
4. Atención a personas con discapacidad en unidades básicas de rehabilitación.
5. Apoyo económico a personas con discapacidad permanente.
6. Apoyo económico a policías y bomberos pensionados de la CAPREPOL con discapacidad permanente.
7. Hijos e Hijas de la Ciudad.
8. Comedores Populares 2015.
9. Desayunos Escolares.
10. Entrega de despensas, apoyos alimentarios a población en condiciones de vulnerabilidad.
11. Apoyo a madres solas residentes en el Distrito Federal.
12. Creación y Fomento de Sociedades Cooperativas.

La Presidenta Suplente, solicitó al representante de la Secretaría de Finanzas haga uso de la voz.

Lic. Omar Antonio Tovar Ornelas, representante de la Secretaría de Finanzas, comentó: El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia cuenta con suficiencia en los siguientes programas hasta por los siguientes montos:

1. Becas escolares para niños y niñas en condiciones de vulnerabilidad social, Más Becas, Mejor Educación, 244 millones 800 mil pesos.
2. Educación Garantizada, 87 millones 84 mil 42 pesos.

En el caso de este programa sólo solicitaríamos al DIF-DF que nos pueda precisar el número de personas beneficiarias, dado que el apoyo económico que se está considerando es por 832 pesos, con lo que no podría ser ése el número de personas, dado que el presupuesto requerido sería mayor. Cabe aclarar que el presupuesto de este programa está en Educación Garantizada.

3. Programa Niñas y Niños Talento. El presupuesto también está en el Fideicomiso Educación Garantizada y cuenta con un presupuesto de 333 millones 300 mil pesos.

También solicitaríamos que se aclare el número de personas beneficiarias, dado que tenemos en el POA, en lo que nos remitieron, una cifra diferente a la que se está sometiendo a este Comité.

4. Programa de atención a personas con discapacidad en unidades básicas de rehabilitación, 181 mil 393 pesos.
5. Programa apoyo a personas con discapacidad permanente, 765 millones 355 mil 500.
6. Programa de Apoyo económico a policías y bomberos pensionados de la CAPREPOL con discapacidad permanente, cinco millones de pesos.
7. Programa Hijas e Hijos de la Ciudad, 3 millones de pesos.



8. Programa Comedores Populares, 5 millones 115 mil pesos.
9. Programa de Desayunos Escolares, 688 millones 317 mil 733 pesos.
10. Programa de entrega de despensas, apoyos alimentarios a población en condiciones de vulnerabilidad, 35 millones 500 mil pesos.
11. Programa de apoyo a madres solas residentes en el Distrito Federal, 4 millones de pesos.
12. Programa de creación y fomento de sociedades cooperativas, 2 millones de pesos.

Solamente solicitaríamos a los representantes del DIF-DF la aclaración en las metas físicas del Programa de Educación Garantizada y Niños y Niñas Talento.

La Presidenta Suplente, otorgó la palabra al representante de la Dirección General del Sistema Integral de la Familia, el DIF del Distrito Federal.

Lic. Juan Jorge Martínez Bautista, Director de Planeación del DIF-DF, comentó: Me gustaría comentar sobre todo los 12 programas que tiene el sistema y posteriormente haríamos mención de las aclaraciones que están solicitando.

En becas escolares para niños y niñas nuestro objetivo es promover la permanencia de niños, niñas y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad, contribuyendo así a la garantía del derecho a la educación.

El Programa de Educación Garantizada busca disminuir la tasa de deserción en educación preescolar, básica y media superior en el Distrito Federal, lo que contribuye a la protección del ejercicio del derecho a la educación.

En este caso se trata de dar apoyo a aquellos jóvenes y niños que han perdido a su padre, a su madre o al principal sostén de la familia; para evitar que deserten o que dejen su educación se les da un apoyo económico.

Programa de Niñas y Niños Talento. El objetivo de este programa es contribuir a que las niñas y los niños en condiciones de vulnerabilidad por carencia social, pero con aptitudes académicas sobresalientes, con calificación de nueve y 10, y de seis a 15 años de edad que residan y estén inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México, de educación básica y secundaria reciban servicios extraescolares y transferencias monetarias que se realizan a través del FIDEGAR. Su participación en estos casos es en eventos científicos, artísticos y deportivos.

Atención a personas con discapacidad en unidades básicas de rehabilitación. En este caso el objetivo es brindar atención de rehabilitación física y atención psicológica a personas con discapacidad en condiciones de vulnerabilidad que habitan en el Distrito Federal, a efecto de contribuir y mejorar su autonomía e inclusión social. El programa ofrece servicios de rehabilitación integral básica, física, psicológica y social a personas con discapacidad, a través de la operación de las unidades básicas de rehabilitación.



Respecto al programa de apoyo económico a personas con discapacidad el objetivo es promover la autonomía de las personas con discapacidad permanente, menores de 68 años nacidas y residentes en el Distrito Federal, y contribuir a que mejoren sus ingresos económicos para sufragar los gastos relacionados con la discapacidad.

Apoyo económico a policías y bomberos pensionados de CAPREPOL. Su objetivo es promover una mejor calidad de vida de policías y bomberos que en cumplimiento de su deber adquirieron una discapacidad permanente, contribuyendo a sus ingresos, siempre y cuando la pensión sea inferior a los cinco mil 900 pesos mensuales. Este apoyo es proporcional a la pensión mensual que reciben.

Programa Hijos e Hijas de la Ciudad. Su objetivo es contribuir a la restitución de derechos de la población en situación de calle, particularmente niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas y madres con hijas o hijos menores de edad que habitan en el Distrito Federal, a través de la canalización a instituciones de asistencia privada y a asociaciones civiles. Se llevan a cabo recorridos de diagnósticos, sesiones de trabajo e implementación de jornadas temáticas con enfoque de derechos humanos y equidad de género, así como orientar y apoyar la tramitación de documentación oficial para el registro de la identidad.

Programa Comedores Populares. El objetivo es apoyar que los habitantes que residen en el Distrito Federal con carencia a la alimentación y en situación de pobreza extrema, mejoren su alimentación a través de la participación ciudadana para la instalación y operación de comedores populares. Para este año 2015 se tiene proyectada la creación de 10 comedores populares, que sumados a los existentes se estarían otorgando cerca de cuatro millones 350 mil raciones a una población de 18 mil habitantes.

El Programa Desayunos Escolares tiene como objetivo contribuir a la seguridad alimentaria y a una sana alimentación de las niñas y niños de escuelas públicas del Distrito Federal, de educación inicial, preescolar, primaria y especial ubicadas en unidades territoriales de índice de desarrollo social medio, bajo y muy bajo.

Programa de Entrega de Despensas. Su objetivo es mejorar la canasta alimentaria de la población del Distrito Federal que habita en las delegaciones, en situación de pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación, a través de la entrega de despensas a las familias vulnerables de 18 a 67 años. Esto sería a través del Subprograma Sujetos y Familias Vulnerables, y de cero a seis años, a niñas y niños, a través del subprograma Crecer Sanos y Fuertes.

Programa Apoyo a Madres Solas. El objetivo es promover la equidad de género e igualdad de oportunidades para las mujeres que son madres solas y que tienen hijos menores de 15 años, para que mejoren su alimentación y tengan atención de salud psicológica, jurídica, recreativa y cultural, otorgando un apoyo integral para alimentos, servicios médicos, psicológicos, jurídicos, tanto para ellas como para sus hijos.



Creación de Fomento de Sociedades Cooperativas. Este programa tiene como propósito promover el derecho al trabajo, contribuyendo a la generación de sociedades cooperativas con actividad productiva de distribución de agua potable y servicios de confección entre personas o grupos comunitarios. Los alcances: Tendríamos creación de 90 empleos como mínimo y fomento de 885 más.

Eso sería todo en cuanto a los programas que tenemos establecidos.

Respecto a las diferencias que se pueden dar en educación garantizada, año con año se ha establecido un monto que se otorga a los jóvenes, a los niños, y finalmente a través del Fideicomiso se hacen los ajustes necesarios para poder cubrir toda esta parte.

En ese sentido, cedo la palabra al representante del Fideicomiso.

La Presidenta Suplente: Adelante, por favor diga su nombre.

Lic. Enrique Muñoz, representante del Fideicomiso Educación Garantizada. Efectivamente, como comenta el licenciado Juan Jorge, en el Fideicomiso se tiene previsto, se va realizar una Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso para cubrir el faltante que se tiene de educación garantizada con recursos propios. Son cerca de 7 u 8 millones de pesos lo que nos hacen falta para lograr cubrir la meta del programa. Ya se hizo la convocatoria, está todo previsto para poder satisfacer ese faltante que se tiene.

La Presidenta Suplente, pidió la intervención del representante de la Secretaría de Finanzas.

Lic. Omar Antonio Tovar Ornelas representante de la Secretaría de Finanzas, comentó: Yo pediría que en este caso y dado que el presupuesto se ajusta a un cierto número de beneficiarios, lo ajustemos hasta el número de beneficiarios que ahora nos alcanza, con el presupuesto que tenemos. Una vez que ustedes hagan el ajuste correspondiente, tendrían que venir nuevamente al Comité para aumentar el presupuesto del programa.

Este Comité podría aprobar hasta este monto de presupuesto que es con lo que ustedes ahora cuentan y a ese monto corresponde un número de beneficiarios. Yo solicitaría a este Comité que en caso de aprobar el programa, se ajuste a las metas con las que da el programa.

La Presidenta Suplente: Una pregunta: ¿Este programa es por Ley?

Lic. Enrique Muñoz: Sí. Hay la Ley del Seguro Educativo, me parece.



La Presidenta Suplente: Pero cómo se verían quitándoles a los beneficiarios un derecho que tienen por Ley. Preguntaría a Finanzas, en el sentido de que si ya tienen el mismo número de beneficiarios podrían dejarlo por unos meses y con una anotación respectiva, pero no se le puede quitar si hay un padrón que tiene un número y bajar ese número; nos meteríamos en un problema con la Ley.

Lic. Enrique Muñoz: De hecho cada año nos ocurre la misma situación. Hemos intentado que quede cubierto al 100 por ciento, pero ha sido gradual como hemos podido aumentar ese presupuesto, porque el año pasado faltaron casi 30 millones que también se cubrieron y en este año la diferencia quedó más pequeña y también la vamos a cubrir.

La Presidenta Suplente: Tiene la palabra Finanzas, en el sentido de que nosotros sabemos que podemos ir haciendo el balance con altas y bajas, como hacemos en otros programas de adultos mayores donde hay economías y se va cubriendo el padrón.

Lic. Enrique Muñoz: Claro, entendemos la problemática. En este caso solicitaría que sea hasta por el monto que ahora tienen y, en todo caso, ajustariamos en una siguiente sesión el monto y los beneficiarios los dejamos así, para no afectar a los beneficiarios que ya estén dentro del padrón.

Lic. Omar Antonio Tovar Ornelas representante de la Secretaría de Finanzas: Claro. Perfecto. Eso es en el caso de Educación Garantizada.

En el caso de Niñas y Niños Talento pasa lo mismo de Prepa Sí y Va Seguro, que se hizo un anteproyecto, ya se hizo el ajuste porque hubo algunas modificaciones en las Reglas de Operación y las vamos a empatar, para que sean las mismas cantidades que se piden en las Reglas de Operación y en la meta del POA, para que podamos entregar los apoyos conforme están programados.

Ahí nada más le solicitaríamos a FIDEGAR que podamos hacer el ajuste en el POA, para que fueran coincidentes los datos que se están sometiendo a este Comité con los que finalmente quedan en presupuesto. Sería todo.

Tomó la palabra el Lic. Enrique Muñoz, representante de FIDEGAR. En ese caso concreto, incluso ya hice el trámite necesario con mi área administrativa para que quede en el calendario presupuestal; supongo que hay alguna cosilla que está pendiente, pero ya estamos nada más afinando detalles para que quede todo empatado.

La Presidenta Suplente: ¿Nosotros podríamos dejar sobre la salvedad de para aprobar solamente del calendario? O sea, regir un calendario hasta por el monto correspondiente, no más que la meta, sino el calendario.



El Lic. Omar Antonio Tovar Ornelas, representante de la Secretaría de Finanzas, comentó: Entonces el presupuesto quedaría como lo estamos comentando y más bien lo que solicitaríamos es que la meta sea consistente, la que quede aquí, con el POA, que es superior; porque es un mayor número de beneficiarios y ustedes tratarían de hacer las adecuaciones para poder cubrir la meta. Sin embargo, el presupuesto que autoriza este Comité solicitaría que sea acotado hasta por el monto que ahora se tiene y que en este momento hay en presupuesto.

Lic. Juan Jorge Martínez Bautista, comentó: Bien. Creo que las previsiones que está realizando el FIDEGAR, sumando a lo que decía la Secretaría, difícilmente podríamos hacer una variación tanto en el monto de la dispersión que se da a los jóvenes, así como en el número de beneficiarios que se tienen. Yo nada más solicitaría a este órgano colegiado que se aprueben estas reglas en los montos que están establecidos y en tiempo FIDEGAR ajustaría este punto. Gracias.

Lic. Omar Antonio Tovar Ornelas, por parte de la Secretaría de Finanzas. Nada más para precisar, ¿cuál sería la meta que quedaría en Reglas de Operación?, le preguntaría a FIDEGAR.

La Presidenta Suplente: ¿Le puedo decir aquí lo que me están apuntando los asesores? Ley del Seguro Educativo para el Distrito Federal, transitorio tercero; o sea, si hay una Ley y el tratamiento es sobre tiempos. Luego la cuestión con lo que se maneja la parte de los programas para cumplir las metas en montos es el reintegro. Ése es el recurso con el que pueden contar para cumplir el mes 13 o así, y la anuencia de la Secretaría de Finanzas.

Lic. Omar Antonio Tovar Ornelas: Claro, en este segundo punto nada más pediría cuál sería la meta que quedaría en Reglas de Operación para tener eso, por favor.

La Presidenta Suplente: Adelante, por favor, ¿el DIF, FIDEGAR?

Tomó la palabra el Lic. José Enrique Muñoz Azueta, del Fideicomiso Educación Garantizada. En el caso de Niños Talento la meta que está prevista en las Reglas de Operación son 101 mil niños; es que hubo una modificación en el monto de apoyo que fue aprobado por la Junta de Gobierno del DIF-DF.

Nosotros nos vamos ajustar a esa meta de beneficiarios en el caso de Niños Talento y el presupuesto queda como lo anunció la Secretaría de Finanzas, 333 millones 300 mil pesos. Y en el caso de Educación Garantizada pediría que se mantenga la meta que está prevista en las Reglas de Operación, y el presupuesto se ajustará y será cosa que el DIF-DF haga los ajustes para, si es necesario, en el COPLADE se haga posteriormente.



La Presidenta Suplente: Nos quedamos con la misma meta del año anterior, ¿es correcto?

Lic. José Enrique Muñoz Azueta: Para precisar, en el caso de Educación Garantizada nos quedaríamos con la meta de nueve mil 146 personas, con un presupuesto de hasta por 87 millones 84 mil 42 pesos.

Y en el segundo, Programa Niños y Niñas Talento, la meta sería de 101 mil beneficiarios, con un presupuesto de hasta 333 millones 300 mil pesos.

En este caso, le solicitaría ahí nada más aclarar que en el POA lo que ustedes nos mandaron son 111 mil 100 beneficiarios, distinto a lo que quedaría en reglas, que es por 101.

Hace uso de la voz el Lic. Juan Jorge Martínez Bautista representante del DIF-DF: Sí, efectivamente, en el anteproyecto, en el caso de Niños Talento se hablaba de 110 mil beneficiarios; se hace un ajuste, ya realizando Reglas de Operación y viendo nuestros antecedentes se hizo un ajuste. Nuestra meta en Niños Talento es de 95 mil 500. Ésa sería la meta que se establecería.

La Presidenta Suplente: Por fin, ¿quién tiene la razón: FIDEGAR o el DIF? ¿Cómo está aquí?

Lic. Juan Jorge Martínez Bautista representante del DIF-DF: Sí, decía yo en el manejo del programa operativo, en el anteproyecto del programa.

Lic. Omar Antonio Tovar Ornelas, representante de la Secretaría de Finanzas, indicó: Porque es un programa que comparte por un lado el DIF y FIDEGAR, que pudieran entre ustedes revisar qué es lo que nos mandaron en el POA y qué es lo que se está quedando en este Comité, que están presentando, que entiendo que son las 101 mil personas para que se hagan los ajustes pertinentes entre las dos áreas, dado que atienden al mismo número de beneficiarios, porque es el mismo programa.

Lic. Juan Jorge Martínez Bautista representante del DIF-DF: Bien. Haríamos el ajuste necesario en este sentido.

La Presidenta Suplente: ¿Con cuál número nos quedamos?

Lic. Omar Antonio Tovar Ornelas representante de la Secretaría de Finanzas: Para precisar y si me lo permiten, el primer programa sería Educación Garantizada con un presupuesto de 87 millones 84 mil 42 pesos y beneficiarios por nueve mil 146 personas.

En el segundo programa un presupuesto de 333 millones 300 mil pesos y beneficiarios con 101 mil personas.



La Presidenta Suplente: Si alcanza el recurso, si podemos cumplir la meta; nos quedamos con 101. ¿De acuerdo el DIF-DF?

Lic. Juan Jorge Martínez Bautista: De acuerdo.

La Presidenta Suplente: Con lo que dice FIDEGAR y Finanzas, ajustas el documento para poder aprobarlo. Acto seguido preguntó ¿Comentarios? No existiendo comentario alguno, solicitó al Secretario Técnico continuar con la lectura del acuerdo.

El Secretario Técnico: Dio lectura a la propuesta de acuerdo número:

“COPLADE /SO/II/25/2015. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Distrito Federal, aprueban los programas solicitados por el Sistema de Desarrollo Integral para la Familia del Distrito Federal.

1. Becas Escolares para Niñas y Niños en Condiciones de Vulnerabilidad Social “Más Becas, Mejor Educación”.
2. Educación Garantizada.
3. Niñas y Niños Talento.
4. Atención a Personas en Discapacidad en unidades básicas de rehabilitación.
5. Apoyo económico a personas con discapacidad permanente.
6. Apoyo económico a policías y bomberos pensionados de la CAPREPOL con discapacidad permanente.
7. Hijos e Hijas de la Ciudad.
8. Comedores Populares 2015.
9. Desayunos Escolares.
10. Entrega de despensas, apoyos alimentarios a población en condiciones de vulnerabilidad.
11. Apoyo a madres solas residentes en el Distrito Federal.
12. Creación y fomento de sociedades cooperativas.

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad del Sistema de Desarrollo Integral para la Familia del Distrito Federal, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el SIDESO”.

Acto seguido el Secretario Técnico sometió a votación, dando cuenta que el acuerdo quedó aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta Suplente: Muchas gracias al DIF del Distrito Federal; felicidades al licenciado Juan Jorge Martínez, director de Planeación del Instituto y al licenciado Enrique Muñoz. Adelante, por favor, continúe con el siguiente asunto del orden del día.



El Secretario Técnico informó el siguiente punto es el numeral **IV.23**, la Secretaría del Medio Ambiente presenta para conocimiento de este Comité el programa denominado "Fondo de Apoyos para la Conservación y Restauración de los Ecosistemas, a través de la participación social PROFASE".

La Presidenta Suplente: Gracias, por favor la Secretaría de Finanzas.

Lic. Omar Antonio Tovar Ornelas, representante de la Secretaría de Finanzas, informó: Por parte de la Secretaría de Finanzas, en este caso la Secretaría de Medio Ambiente cuenta con una suficiencia presupuestal en el Programa "Fondos de Apoyo para la Conservación y Restauración de los Ecosistemas, a través de la participación social PROFASE", hasta por un monto de 116 millones 213 mil 751 pesos.

La Presidenta Suplente: Tiene la palabra la Secretaría de Medio Ambiente.

Lic. César Ocaña, representante de la Secretaría de Medio Ambiente, señaló: Muy breve, todos sabemos aquí, este es un programa de continuidad y lo que busca es la preservación de los recursos naturales del 59 por ciento del territorio del Distrito Federal que corresponde a suelo de conservación, a través de la participación social de los pobladores de suelo de conservación. Los objetivos, alcances y metas físicas los pueden ver en la cédula, yo creo que sería mucho redundar en leer todo.

La Presidenta Suplente agradece e indicó ¿Preguntas, intervenciones o comentarios?, no existiendo comentarios pidió al Secretario Técnico de lectura al acuerdo.

El Secretario Técnico: Dio lectura a la propuesta de acuerdo número:

"COPLADE /SO/II/26/2015. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Distrito Federal, aprueban el programa solicitado por la Secretaría de Medio Ambiente denominado "Fondos de Apoyo para la Conservación y Restauración de los Ecosistemas a través de la participación social PROFASE".

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Secretaría del Medio Ambiente vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el SIDESO".

Acto seguido el Secretario Técnico sometió a votación, dando cuenta que el acuerdo quedó aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta Suplente, pidió se continúe con el siguiente asunto del orden del día.



El Secretario Técnico informó: El siguiente punto es numeral **IV.24**, la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades presenta a este Comité para su aprobación los siguientes programas sociales.

1. Programas de desarrollo agropecuario y rural en la Ciudad de México.
2. Programa de equidad para los pueblos Indígenas, originarios y comunidades de distinto origen nacional de la Ciudad de México.
3. Recuperación de la medicina tradicional mexicana y herbolaria de la Ciudad de México.
4. Fortalecimiento y apoyo a pueblos originarios de la Ciudad de México.
5. Programa de turismo alternativo y patrimonial de la Ciudad de México.
6. Programa de ciudad hospitalaria, intercultural y de atención a migrantes en la Ciudad de México.
7. Cultura alimentaria artesanal, vinculación comercial y fomento de la interculturalidad y ruralidad de la Ciudad de México.
8. Agricultura sustentable a pequeña escala de la Ciudad de México.
9. Equidad para la mujer rural, indígena, huésped y migrante de la Ciudad de México.

La Presidenta Suplente solicitó la intervención de la Secretaría de Finanzas.

Lic. Omar Antonio Tovar Ornelas: Por parte de la Secretaría de Finanzas, en este caso la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades cuenta con una suficiencia en los siguientes programas hasta por las siguientes cantidades.

1. Desarrollo agropecuario y rural en la Ciudad de México, 24 millones 927 mil 750 pesos.
 2. Equidad para los pueblos indígenas, originarios y comunidades de distinto origen nacional de la Ciudad de México, 10 millones 479 mil 791 pesos.
 3. Recuperación de la medicina tradicional mexicana y herbolaria de la Ciudad de México, cuatro millones 272 mil 681 pesos.
 4. Fortalecimiento y apoyo a pueblos originarios de la Ciudad de México, dos millones 255 mil pesos.
 5. Programa de turismo alternativo y patrimonial de la Ciudad de México, dos millones 562 mil 500 pesos.
 6. Programa de ciudad hospitalaria, intercultural y de atención a migrantes en la Ciudad de México, 16 millones 677 mil 781 pesos.
 7. Cultura alimentaria artesanal, vinculación comercial y fomento de la interculturalidad y ruralidad de la Ciudad de México, 16 millones 226 mil 484 pesos.
 8. Agricultura sustentable a pequeña escala de la Ciudad de México, 26 millones 547 mil 500 pesos.
- Y, por último, el programa de equidad para la mujer rural, indígena, huésped y migrante de la Ciudad de México, hasta por un monto de ocho millones 353 mil 43 pesos.



La Presidenta Suplente, Agradece a la representante de la SEDEREC presente los programas.

Lic. Virginia Rueda, representante de la SEDEREC, señaló: Efectivamente, presentamos nueve programas de continuidad y de transferencias monetarias todos ellos. Estos programas atienden a la población rural, indígena, huésped y migrante que habitan y transitan en la Ciudad de México, los cuales tienen como objetivo general fortalecer la visibilización de la población objetivo, promover acciones de justicia y derechos humanos e impulsar proyectos productivos que coadyuven a detonar el bienestar social y económico de esta población, incluyendo pueblos y barrios originarios, mujeres rurales, indígenas y migrantes.

Este año en particular en nuestro Programa de Desarrollo Agropecuario vamos a promover los cultivos; aparte que tenemos el cultivo nativo de maíz, nopal y amaranto, se incluirá el cultivo nativo de avena y maguey. El tema de agricultura urbana y vinculación comercial se fortalecerá; se promoverán los cultivos orgánicos en las zonas urbanas. Es cuánto. Presidenta.

La Presidenta Suplente, preguntó ¿Comentarios? No existiendo comentario alguno, solicitó al Secretario Técnico continuar con la lectura del acuerdo.

El Secretario Técnico: Dio lectura a la propuesta de acuerdo número:

“COPLADE ISO/II/27/2015. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Distrito Federal, aprueban los programas solicitados por la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las comunidades siguientes:

1. Programas de desarrollo agropecuario y rural en la Ciudad de México.
2. Programa de equidad para los pueblos indígenas, originarios y comunidades de distinto origen nacional de la Ciudad de México.
3. Recuperación de la medicina tradicional mexicana y herbolaria de la Ciudad de México.
4. Fortalecimiento y apoyo a pueblos originarios de la Ciudad de México.
5. Programa de turismo alternativo y patrimonial de la Ciudad de México.
6. Programa de ciudad hospitalaria, intercultural y de atención a migrantes en la Ciudad de México.
7. Cultura alimentaria artesanal, vinculación comercial y fomento de la interculturalidad y ruralidad de la Ciudad de México.
8. Agricultura sustentable a pequeña escala de la Ciudad de México.
- 9.-Equidad para la Mujer Rural, Indígena, Huésped y Migrante de la Ciudad de México.

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades vigilar el cumplimiento de la



normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el SIDESO”.

Acto seguido el Secretario Técnico sometió a votación, dando cuenta que el acuerdo quedó aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta Suplente agradece al equipo de SEDEREC y solicita se continúe con el siguiente asunto del orden del día.

El Secretario Técnico informó: Avanzamos con el siguiente asunto del orden del día, sería el punto **IV.25**, la Secretaría de Desarrollo Social presenta a este Comité para su aprobación los siguientes programas sociales.

1. Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial 2015.
2. Uniformes Escolares Gratuitos 2015.
3. Útiles Escolares Gratuitos.
4. Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 68 años, residentes en el Distrito Federal 2015.
5. Comedores Públicos.
6. Programa de Atención Social Emergente.
7. Programa Financiamiento para la Asistencia e Integración en el Distrito Federal, PROFAIS.
8. Conversión para el Desarrollo Social del Distrito Federal.
9. Comedores Comunitarios 2015.
10. Reinserción Social para Mujeres Víctimas de Violencia Familiar de la Ciudad de México.
11. Seguro contra la Violencia Familiar 2015.

La Presidenta Suplente solicitó la intervención del representante de la Secretaría de Finanzas.

Lic. Omar Antonio Tovar Ornelas, representante de la Secretaría de Finanzas, comentó: La Secretaría de Desarrollo Social cuenta con suficiencia presupuestal en los siguientes programas hasta por los siguientes montos:

1. Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial 2015, 103 millones de pesos.
2. Uniformes Escolares Gratuitos 2015, 375 millones de pesos.
3. Útiles Escolares Gratuitos, 134 millones 446 mil pesos.
4. Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 68 años, residentes en el Distrito Federal 2015, 6 mil 229 millones 800 mil pesos.
5. Comedores Públicos, 61 millones 733 mil 723 pesos.
6. Programa de Atención Social Emergente, 3 millones de pesos.
7. Programa Financiamiento para la Asistencia e Integración Social en el Distrito Federal, (PROFAIS), 4 millones 600 mil pesos.



8. Conversión para el Desarrollo Social del Distrito Federal, 17 millones 800 mil pesos.
9. Comedores Comunitarios 2015, 76 millones 253 mil 171 pesos.
10. Reinserción Social para Mujeres Víctimas de Violencia Familiar de la Ciudad de México, 682 mil 700 pesos.
11. Seguro contra la Violencia Familiar, 19 millones de pesos.

Tomó la palabra el Secretario Técnico e informó: para la presentación de los programas se solicita se haga uso de la palabra de la siguiente forma:

El Subsecretario de Participación Ciudadana presentará los programas comunitarios de mejoramiento barrial 2015, uniformes escolares gratuitos 2015 y útiles escolares gratuitos.

Posteriormente tomará la palabra la Directora General del Instituto para la atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal, quien presentará el Programa Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 68 años, residentes en el Distrito Federal 2015.

A continuación el Director General del Instituto de Asistencia e Integración Social, presentará los programas denominados Comedores Públicos, Financiamiento para la Asistencia e Integración Social, Atención Social Emergente.

Y, finalmente, la Directora General de Igualdad y Diversidad Social presentará los programas sociales denominados Coinversión para el Desarrollo Social del Distrito Federal, Comedores Comunitarios 2015, Reinserción Social para Mujeres Víctimas de Violencia Familiar de la Ciudad de México y Seguro contra la Violencia Familiar 2015.

La Presidenta Suplente, otorgó la palabra al representante de la Subsecretaría de Participación Ciudadana.

Lic. Arturo Pavón Mercado, representante de la Subsecretaría de Participación Ciudadana manifestó: Con su permiso, señora Presidenta. En cuanto al Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial nuestro objetivo es el rescate y mejoramiento de los espacios públicos y de la infraestructura social de los barrios, pueblos y colonias de la Ciudad de México, a través de desarrollar un proceso participativo, integral y sostenido con equidad de género.

Este es un programa de ayudas sociales mediante transferencia monetaria, cuya trascendencia está enfocada a alcanzar la mejora en la calidad de vida socio-territorial de los habitantes de la Ciudad de México, particularmente en aquellos lugares que tengan altos grados de conflictividad social y/o degradación urbana o estén clasificados preferente como de media, alta y muy alta marginalidad, y que permita los procesos de exclusión, segregación socio-territorial y descomposición del tejido social. Para este año la meta física que tenemos en este programa es de hasta 200 proyectos para presentar.



En el caso de uniformes escolares gratuitos quiero mencionar que esta es una Ley desde 2013; en diciembre de 2013 fue aprobada como una Ley y su objetivo es contribuir a la equidad en el acceso a una educación formal, consolidando los derechos asociados a la educación y asegurar la equidad en el acceso y permanencia a la educación pública, mediante la entrega de un apoyo económico que se realiza por transferencia electrónica, a través de la entrega de un vale electrónico para la adquisición de dos uniformes escolares para alumnos y alumnas inscritos en escuelas públicas del Distrito Federal, en el nivel de educación básica, preescolar, primaria y secundaria. El objetivo para la meta física para este año es atender a un millón 250 mil beneficiarios, lo que se redundaría en dos millones 500 mil apoyos, ya que son dos uniformes por equipo, considerando el apoyo de 150 pesos por uniforme, lo cual nos daría un monto de 300 pesos por beneficiario.

En el caso de los útiles escolares el objetivo es el mismo: Contribuir a la equidad en el acceso a una educación garantizada y la meta física es un millón 250 mil beneficiarios, con un monto de apoyo para preescolar 60 pesos, para primaria de 110 pesos y para secundaria de 150 pesos. Cabe señalar que este programa es Ley a partir del 2004. Es cuánto.

La Presidenta Suplente: ¿Preguntas? ¿Dudas? Ninguna: Tiene la palabra la Directora General del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en la Ciudad de México.

Lic. Rocío Bárcena Molina, Directora General del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores manifestó: Con su permiso, señora Presidenta. El Programa Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 68 años Residentes en el Distrito Federal, tiene como objetivo general otorgar una seguridad económica básica y garantizar el pleno ejercicio del derecho de la pensión alimentaria a toda persona adulta mayor de 68 años que cumpla, con los requisitos establecidos en la Ley que establece el derecho a esta pensión y su reglamento. La pensión económica mensual tiene como finalidad atenuar las desigualdades sociales que presenta este grupo de población. El programa cuenta con la alineación programática con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 y con el Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad e Inclusión 2014-2018. Este programa como, todos saben, inició en el año 2001 con 150 mil adultos mayores derechohabientes y para este año 2015 tiene como meta física 500 mil adultos mayores. El monto mensual para este año es de mil 49.25 pesos, que aumenta del monto del año anterior que fue de mil nueve pesos con 35 centavos y que se establece como la unidad de cuenta.

Y finalmente decir que al día de hoy en este mes de enero, tenemos en Azcapotzalco 28 mil 59 adultas y adultos mayores beneficiarios; en Coyoacán 42 mil 386; en Cuajimalpa cinco mil 944; en Gustavo A. Madero 77 mil 365; en Iztacalco 26 mil 307; en Iztapalapa 77 mil 914; en Magdalena Contreras 11 mil 161; en Milpa Alta 5 mil 74; en Álvaro Obregón 37 mil 121; en Tláhuac 12 mil 799; en Tlalpan 30 mil 725; en Xochimilco 18 mil 380; en Benito Juárez 28 mil 202; en la Delegación Cuauhtémoc 31



mil 234; en la Delegación Miguel Hidalgo 21 mil 525 y en la Delegación Venustiano Carranza 29 mil 304. Es cuánto.

La Presidenta Suplente: ¿Preguntas?, ninguna, adelante el Director General del Instituto de Asistencia e Integración Social, quien presentará los Programas de Comedores, el FAIS y Atención Social Emergente.

Lic. Rubén Fuentes Rodríguez, Director General del Instituto de Asistencia e Integración Social, manifestó: Con su permiso. En el Programa denominado Comedores Públicos tenemos el objetivo de contribuir a garantizar el derecho a la alimentación, a una alimentación nutritiva suficiente y de calidad. Esto es a través de los comedores públicos gratuitos que brindan una ración de alimento a la población que vive, trabaja o transite por unidades territoriales de alta y muy alta marginalidad. La meta de este programa para este año es suministrar por lo menos dos millones 700 mil raciones de alimento durante este 2015.

En Programa denominado Atención Social Emergente tiene el objetivo principal de atender a las poblaciones callejeras y, en su caso, a las poblaciones en situación de vulnerabilidad de la Ciudad de México. Esto se hace a través del monitoreo constante de la promoción de servicios asistenciales como son el baño, la ropa, el alimento, el servicio médico; el albergue de pernocta y la generación de procesos de reinserción al núcleo familiar o canalización a instituciones públicas y privadas. Esto es con la finalidad de alcanzar la restitución progresiva de los derechos de estas personas en condición de calle. Para este año este programa tiene la meta de atender a 34 mil personas en situación de vulnerabilidad y/o en situación de calle en el Distrito Federal.

Finalmente, el Programa Financiamiento para la Asistencia e Integración Social tiene el objetivo de brindar apoyo financiero a los proyectos presentados por las organizaciones de la sociedad civil, debidamente constituidas en el Distrito Federal, sin fines de lucro y que hayan sido aprobadas por el comité evaluador. Dichos proyectos deberán estar encaminados a brindar servicios de asistencia social, a través de dos modalidades: Personas en situación de calle y personas en rezago social y/o alta marginalidad. En esta segunda modalidad se contemplan diferentes grupos de atención que son niños, niñas y jóvenes en situación de riesgo social, mujeres en situación de alta vulnerabilidad, personas con enfermedades cronicodegenerativas y/o mentales; personas adultas y adultos mayores en abandono social, personas con discapacidad y atención de la violencia escolar, así como la atención psicológica a los agresores y redes familiares. La meta física para este programa y para este año es otorgar con recursos de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal 38 apoyos, a través del financiamiento de al menos tres organizaciones de la sociedad civil. Es cuánto.

La Presidenta Suplente: ¿Preguntas?, ¿Dudas?



Tomó la palabra la Lic. Adriana Cantú Alvarado, representante de la secretaria de Gobierno y preguntó: Nada más una consulta muy breve, ¿Qué diferencia hay entre un comedor comunitario y comedor público?

Lic. Rubén Fuentes Rodríguez: Básicamente el comedor público es que la ración que otorgamos es gratuita y en el comunitario tiene un costo de 10 pesos; creo que es la diferencia principal y los dos están ubicados, tanto los comunitarios como los públicos, en zonas de alta y muy alta marginalidad. Esa es la principal diferencia.

La Presidenta Suplente: Le cedemos la palabra a la licenciada Adriana Contreras, para que inicie por los comedores comunitarios, por favor, y que también hable sobre las diferencias entre uno y otro, y sobre la participación ciudadana.

Lic. Adriana Contreras Vera, Directora General de Igualdad y Diversidad Social, Con su permiso, señora Presidenta. Del Programa de Comedores Comunitarios en su objetivo general diré algunas de las principales diferencias que tiene con los comedores públicos es la operación para fortalecer, consolidar y ampliar los procesos de organización, participación y construcción de ciudadanía, en el ejercicio del derecho a la alimentación con alternativas alimentarias sanas, equilibradas y económicas al alcance de cualquier persona que habite o transite en el Distrito Federal, preferentemente en las unidades territoriales clasificadas como de media, alta y muy alta marginación, así como en aquellas zonas que tienen condiciones socio-territoriales de pobreza, desigualdad, conflictividad social, bajo los principios de equidad social y de género.

Se busca contribuir a garantizar el derecho a la alimentación de las personas; es decir, estos comedores además de tener una cuota de recuperación de 10 pesos para las y los usuarios, tienen el objetivo de fortalecer lazos ciudadanos ya que son manejados por líderes vecinales, mujeres que se dedican a la atención de su entorno social, organizaciones etcétera. Para este año tenemos al menos la operación de 110 comedores de este tipo en la Ciudad de México.

El siguiente programa es el Programa de Coinversión para el Desarrollo Social, que tiene como objetivo financiar proyectos de organizaciones civiles inscritas en el registro de organizaciones del Distrito Federal que permitan conjugar recursos, experiencia y conocimiento en una relación de corresponsabilidad con el Gobierno del Distrito Federal, para emprender acciones en materia de desarrollo social e impulsar la participación de la ciudadanía en sus comunidades, contribuyendo a la transformación de su entorno y a la construcción de una ciudad con equidad e igualdad, mediante asesorías, capacitación, campañas de difusión.

Este año participan como coinversionistas, además de la Secretaría de Desarrollo Social, el Instituto de las Mujeres, el INFO-DF y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal.



En cuanto al Programa de Reinserción Social para Mujeres Víctimas de Violencia Familiar, éste tiene como objetivo brindar servicios de apoyo en materia de vivienda, capacitación para el empleo, salud, apoyo psicológico, transporte; recreación, orientación, representación legal, exención de pago de derechos, servicios de guardería y educación a las mujeres y a sus hijos e hijas víctimas de violencia familiar, que ponen en riesgo su integridad física, emocional e incluso su vida.

Con la finalidad de brindar las condiciones básicas necesarias para impulsar su autonomía y continuar su proceso de atención especializada hasta lograr vivir una vida libre de violencia en condiciones mínimas de independencia, para la toma de decisiones, su empoderamiento y el rescate de sus derechos.

Y, finalmente, el Programa de Seguro contra la Violencia Familiar que es el encargado de apoyar con una aportación económica a mujeres que ven en riesgo su integridad física y psicológica, así como la de sus hijos e hijas además de recibir asesoría jurídica, legal y de trabajo social. Este año tenemos una meta de al menos 200 mujeres, con el apoyo del seguro contra la violencia familiar por un año.

La Presidenta Suplente, tomó la palabra y señaló: Yo simplificaría, agregaría a lo que han dicho los señores directores, una diferencia básica no solamente es el costo en sí de los comedores públicos y de los comedores populares y comunitarios que maneja el DIF-DF. En el caso de los comedores públicos que son gratuitos los maneja la Secretaría de Desarrollo Social, el IASIS. En el caso de los comedores populares y comunitarios son, como su nombre lo dice, manejados por la comunidad, por organizaciones vecinales y tienen un costo de recuperación.

El Gobierno de la Ciudad proporciona los artículos no perecederos y la comunidad compra con esta cuota de recuperación los insumos perecederos la carne, las verduras y todo eso.

Son programas exitosísimos, tanto que han sido copiados evidentemente del Gobierno de la Ciudad de México por el Gobierno Federal y por otras entidades. Pero el Gobierno de la Ciudad siempre ha proporcionado la información, la asistencia técnica para estos programas.

Acto seguido la Presidenta Suplente, preguntó ¿Comentarios? ¿Dudas? No existiendo comentario alguno, solicitó al Secretario Técnico continuar con la lectura del acuerdo.

El Secretario Técnico: Dio lectura a la propuesta de acuerdo, que sería la número:

“COPLADE /SO/II/28/2015. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, aprueban los siguientes programas solicitados por la Secretaría de Desarrollo Social:



1. Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial 2015.
2. Uniformes Escolares Gratuitos 2015.
3. Útiles Escolares Gratuitos.
4. Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 68 años, residentes en el Distrito Federal 2015.
5. Comedores Públicos.
6. Programa Atención Social Emergente.
7. Programa Financiamiento para la Asistencia e Integración Social en el Distrito Federal (PROFAIS).
8. Conversión para el Desarrollo Social del Distrito Federal.
9. Comedores Comunitarios 2015.
10. Reinserción Social para Mujeres Víctimas de Violencia Familiar de la Ciudad de México.
11. Seguro contra la Violencia Familiar 2015.

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad del Secretario de Desarrollo Social, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el SIDESO".

Acto seguido el Secretario Técnico sometió a votación, dando cuenta que el acuerdo quedó aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta Suplente: Agradeció a los Directores de la Secretaría de Desarrollo Social y otorgó la palabra al representante de la Secretaría de Finanzas.

Lic. Omar Antonio Tovar Ornelas representante de la Secretaría de Finanzas Gracias, Secretaría, Una aclaración. Tenemos por ahí una diferencia de un peso en un programa de SEDEREC.

Se comentó en el Programa de Equidad para la Mujer Rural Indígena, Huésped y Migrante de la Ciudad de México ocho millones 353 mil 444 pesos y debe ser ocho millones 353 mil 443 pesos, para que quede asentado. Gracias.

La Presidenta Suplente, precisó: Es para efectos de la Versión Estenográfica, acto seguido pidió a la Secretaría Técnica continuar con el orden del día.

El Secretario Técnico informó: Continuamos con el siguiente punto del orden del día, que es el IV.26, la Secretaría de Educación presenta a este Comité para su aprobación los siguientes programas.

1. Saludarte.
2. Alfabetización 2015.
3. Formación y Actualización en Educación Inicial y Preescolar para las personas que ofrecen atención educativa asistencial a las niñas y los niños matriculados en los



Centros de Atención y Cuidado Infantil (CACI), Centros Comunitarios de Atención a la Infancia (CCAI), y Centros de Educación Inicial (CEI) del Distrito Federal.

La Presidenta Suplente, solicito al representante de la Secretaría de Finanzas su intervención.

Lic. Omar Antonio Tovar Ornelas representante de la Secretaría de Finanzas comentó: En el caso de los programas de la Secretaría de Educación, el primer Programa Saludarte cuenta con un presupuesto en el Capítulo 4000 por 101 millones 241 mil 571.5; el monto total del programa considerando todos los capítulos de gasto son 292 millones 500, para que quede en actas. Igualmente, lo está manejando así la Secretaría de Educación. Sólo quisiera que nos aclarara la Secretaría de Educación si sólo se considera un periodo de enero a julio.

De acuerdo a los datos que tenemos el programa corresponde al periodo de enero a diciembre del Ejercicio Fiscal 2015, por lo que le pediríamos a la Secretaría de Educación que se aclare y que quede en Reglas de Operación, que corresponde el monto de este presupuesto a todo el ejercicio fiscal.

2. El Programa de Alfabetización cuenta con un presupuesto de 19 millones 719 mil 396 pesos.

3. El Programa Formación y Actualización en Educación Inicial y Preescolar para las personas que ofrecen atención educativa asistencial a las niñas y los niños matriculados en los Centros de Atención y Cuidado Infantil (CACI), Centros Comunitarios de Atención a la Infancia, y Centros de Educación Inicial del Distrito Federal, cuenta con un presupuesto de un millón 375 mil 352 pesos.

La Presidenta Suplente otorgó la palabra la representante de la Secretaría de Educación.

Lic. Yuridia Rojas, Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Educación, comentó: Con su venia señora Presidenta; En cumplimiento a las atribuciones conferidas a la Secretaría de Educación que es fomentar y fortalecer las políticas y programas que contribuyen a elevar los niveles y la calidad de la educación en la Ciudad de México, mediante la calidad educativa incluyente y equitativa presentamos estos tres programas.

Como nos comentaba la Secretaría de Finanzas, efectivamente tuvimos ahí una inconsistencia respecto de periodo. Efectivamente, abarca todo lo que es el Ejercicio 2015, que es en el Programa Saludarte enero-diciembre.



Y, asimismo, una aclaración en la meta. En las Reglas de Operación habíamos puesto 24 mil 600 niños atendidos, y en este caso son 25 mil niños, de acuerdo al Programa Operativo Anual.

Con relación a lo que es el Programa Saludarte nuestro objetivo es preparar para la vida a niñas y niños de escuelas primarias públicas de jornada ampliada del Distrito Federal, fortaleciendo su formación integral, brindando herramientas educativas vinculadas al auto-cuidado de la salud, la expresión artística y la convivencia ciudadana, con base en un esquema de educación complementaria.

Este sistema contribuye precisamente a atender sobrepeso y obesidad, actividades artísticas y físicas, y cabe mencionar que derivado de los diversos estudios en los que se han evaluado los efectos de los programas que atienden programas extracurriculares que se imparten en un horario posterior a la jornada escolar, se ha comprobado que los niños que realizan actividades complementarias a la jornada escolar tienen mejor rendimiento académico. De ahí la importancia del Programa Saludarte en la Ciudad de México.

Por lo que hace al Programa de Alfabetización 2015 el objetivo es reducir el índice de analfabetismo de la población de 15 años o más, residentes en la Ciudad de México, por medio de una estrategia de alfabetización diversificada, que viven o laboran preferentemente en las delegaciones Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Álvaro Obregón, Tlalpan y Xochimilco, por orden de importancia.

Y, finalmente, nuestro Programa de Formación y Actualización de Educación Inicial y Preescolar para las personas que ofrecen atención educativa, asistencial a las niñas y niños matriculados en los Centros de Atención y Cuidado Infantil (CACI), Centros Comunitarios de Atención a la Infancia (CCAI), y Centros de Educación Inicial (CEI) del Distrito Federal para el Ejercicio 2015, tiene como objetivo integrar al personal directivo y docente de estos centros a procesos de formación y actualización continua en educación inicial y preescolar, con la intención de favorecer la implementación innovadora de las teorías pedagógicas contemporáneas en la práctica docentes cotidianas, incidiendo de manera directa en el desarrollo integral de las competencias y capacidades de las niñas y niños de 43 días de nacidos a seis años de edad, matriculados en estos centros. Estas acciones se llevan a través de dos tipos que es la Licenciatura en Educación Preescolar, a través de la Universidad Pedagógica Nacional y el Seminario de Asistencia Educativa. Es cuánto.

La Presidenta Suplente pidió la intervención de la Secretaría de Finanzas.

Lic. Omar Antonio Tovar Ornelas, representante de la Secretaría de Finanzas explicó: Yo nada más solicitaría que en caso de que este Comité lo considere conveniente y apruebe los Programas de la Secretaría de Educación, la Consejería Jurídica previo a



la publicación de las reglas nos ayude a validar la vigencia del programa del periodo de Saludarte, que sería todo el ejercicio fiscal enero-diciembre, por favor. Gracias.

Lic. Yuridia Rojas, Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Educación. Efectivamente, estaríamos considerando el inicio del ciclo escolar 2015-2016.

Lic. Omar Antonio Tovar Ornelas representante de la Secretaría de Finanzas: De acuerdo.

La Presidenta Suplente, preguntó alguna otra intervención ¿Comentarios? No existiendo comentario alguno, solicitó al Secretario Técnico continuar con la lectura del acuerdo. Previo a la lectura dio la palabra a la consejería jurídica.

Lic. Flavio Martínez Zavala, representante de la Consejería jurídica, preguntó: Derivado de lo que nos señalaba Finanzas, nada más sería, ¿cómo vamos a precisar el acuerdo? Estábamos que hay un presupuesto en Capítulo 4000 de 101 millones 450 mil pesos y en la cédula aparecen 292 millones 500 mil pesos. Nada más para precisar qué es lo que vamos a aprobar.

Lic. Omar Antonio Tovar Ornelas: Lo precisa la Secretaría de Educación en las reglas, el monto total del programa incluyendo todos los gastos de operación corresponde a 292 millones 500 mil pesos, de los cuales en el Capítulo 4000 cuenta la Secretaría con un presupuesto por 101 millones 241 mil 571 pesos. Ésa es la aclaración.

La Presidenta Suplente, aseveró: Es por el total, y solicitó al Secretario Técnico continuar con la lectura del acuerdo.

El Secretario Técnico: Dio lectura a la propuesta de acuerdo número:

"COPLADE /SO/II/29/2015. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Distrito Federal, aprueban los programas solicitados por la Secretaría de Educación denominados:

- 1. Saludarte.**
- 2. Alfabetización 2015.**
- 3. Formación y Actualización en Educación Inicial y Preescolar para las personas que ofrecen atención educativa asistencial a las niñas y los niños matriculados en los Centros de Atención y Cuidado Infantil (CACI), Centros Comunitarios de Atención a la Infancia (CCAI), y Centros de Educación Inicial (CEI) del Distrito Federal.**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Secretaría de Educación, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los



trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el SIDESO".

Acto seguido el Secretario Técnico sometió a votación, dando cuenta que el acuerdo quedó aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta Suplente: Agradeció a la licenciada Yuridia Rojas y solicito se continúe con el siguiente asunto del orden del día.

El Secretario Técnico informó: El siguiente punto del orden del día es el número IV.27, la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo presenta a este Comité para su aprobación los siguientes programas sociales:

1. Programa de Apoyo a la Capacitación en el Trabajo y Fomento a la Productividad.
2. Seguro de Desempleo.
3. Programa Fomento al Trabajo Digno en la Ciudad de México, Trabajo Digno hacia la Igualdad.

La Presidenta Suplente: solicitó la intervención del representante de la Secretaría de Finanzas.

Lic. Omar Antonio Tovar Ornelas, representante de la Secretaría de Finanzas, indicó: En el caso de los Programas que somete la Secretaría del Trabajo, cuentan con suficiencia presupuestal en los siguientes términos:

1. Capacitación en el Trabajo y Modernización, un millón 800 mil pesos.
2. Seguro de desempleo, 480 millones 713 mil 723 pesos.
3. Capacitación para el impulso de la economía social, cuenta con un presupuesto de 40 millones 171 mil 760 pesos, de los cuales 36 millones 730 mil 174 corresponden al Capítulo 4000 y la diferencia son gastos de operación.

La Presidenta Suplente: Por favor, tiene la palabra la licenciada Rosario Ortiz, de la Dirección General de Empleo.

Lic. Rosario Ortiz: Agradece y explica: Yo les pediría que mi compañera la Directora de Seguro de Desempleo hiciera la intervención, para hacer la propuesta de la modificación y en los otros dos programas estaría a sus órdenes dando la información pertinente.

La Presidenta Suplente: Autorizó, adelante por favor.

Lic. Iliana Ordóñez, Directora del Seguro de Desempleo. En esta ocasión traemos al Comité las propuestas de Reglas de Operación para el Ejercicio 2015 del programa.



Como ustedes saben, el Seguro de Desempleo está dirigido a apoyar a personas que involuntariamente perdieron su trabajo dentro de la economía formal y atiende tres grandes grupos de población:

La población general que nos demuestra la pérdida de empleo con los documentos y los requisitos que están puestos en estas reglas.

La población tradicionalmente excluida que son grupos de personas que les resulta un poco más difícil que al resto poder encontrar un nuevo empleo, en este caso hablamos de personas pre y liberadas de centros de reclusión del Distrito Federal, de personas migrantes que retornan a la ciudad regularmente por deportación y que requieren encontrar una opción de trabajo, y mujeres embarazadas que fueron despedidas injustificadamente por su motivo del embarazo.

En esta ocasión, este año estamos agregando un grupo de población adicional que son las personas indígenas. Por supuesto, siempre tiene que haber este requisito de que sean personas trabajadoras que perdieron involuntariamente su empleo, de acuerdo con la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades.

También tenemos en estas reglas de poder atender a aquellos grupos de población que por alguna situación de excepción ven disminuidos sus ingresos o se quedan sin trabajo temporalmente, como el año pasado pudimos atender bajo este criterio a personas afectadas temporalmente por las obras de Masaryk o los mercados que sufrieron algún siniestro y otras poblaciones.

Esos son los tres grandes sectores que se atienden con el programa y que están considerados aquí, esta vez, en las Reglas de Operación.

Acto seguido tomó la palabra la Lic Rosario Ortiz Directora General de Empleo, Capacitación y Fomento Cooperativo de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo y comentó: También ponemos a su consideración dos Reglas de Operación en donde se incorporan cambios en la denominación de los programas.

La propuesta que les presentamos es que el programa denominado Programa de Capacitación al Impulso de la Economía Social (CAPACITES), pase a ser el Programa de Fomento al Trabajo Digno en la Ciudad de México. El argumento se basa en la política que el Gobierno del Distrito Federal en su programa coloca desarrollar políticas en materia de trabajo digno, porque el Programa de EVALÚA-DF, la idea EVALÚA-DF nos ha hecho una sugerencia de que el Programa de CAPACITES no tenía mucha relación con las atribuciones que veníamos desarrollando.

En el trabajo que hemos hecho presentamos esta propuesta y el objetivo del Programa de Fomento al Trabajo Digno en la Ciudad de México, tiene el objetivo de otorgar a la población desempleada y subempleada de 16 años y más, que enfrenta problemas



para obtener empleo, apoyo económico y capacitación para el trabajo, acceso a programas de ocupación temporal en proyectos institucionales; recursos para su movilidad, asistencia técnica y equipamiento, para consolidar proyectos de autoempleo, facilitando con ello su acceso al empleo digno.

El alcance de este programa es que el trabajo digno en la Ciudad de México es un instrumento de política activa del mercado laboral orientado a fortalecer las capacidades laborales y productivas de la población desempleada y subempleada, que enfrenta problemas para insertarse en el sector formal o realizar actividades productivas por cuenta propia.

En su diseño combina la política económica y desarrollo de capacidades productivas con la social, que son recursos económicos para cubrir necesidades básicas.

En la tipología de los programas sociales incluye transferencias monetarias o materiales, que son becas de capacitación, compensación a la ocupación temporal, ayuda para la movilidad y equipamiento, y la prestación de servicios, que es acceso a cursos de capacitación y proyectos institucionales de ocupación temporal.

En el siguiente programa también ponemos a su consideración el cambio de denominación de lo que antes era el Programa de Capacitación y Modernización a Programa de Apoyo a la Capacitación en el Trabajo y Fomento a la Productividad.

En este programa otorgamos apoyos económicos a micro y pequeñas empresas con domicilio en el Distrito Federal, incluidas las del sector social que son las cooperativas, que estimulen y fomenten acciones de capacitación específica, entre ellos son aspectos técnicos de la organización en el proceso de trabajo y de nuevas tecnologías y de plantilla laboral a través de instructores externos y orientados a mejorar la competencia laboral, la implantación de programas de calidad y el fomento de la productividad y competitividad.

Aspectos que contribuyan a la conservación e incremento de los empleos, la mejora de las condiciones de trabajo y que las y los trabajadores en activo ejerzan su derecho a la capacitación, de acuerdo a lo consignado en el artículo 153-Bis de la Ley Federal del Trabajo.

Los alcances de este programa es la capacitación en el trabajo y fomento a la productividad; otorga transferencias monetarias orientadas a desarrollar, potencializar o innovar habilidades en la plantilla laboral de las empresas beneficiarias, mediante acciones de capacitación y consultoría específica, que permitan contribuir en el incremento de la productividad, la competitividad de las empresas y en la conservación del empleo, en la mejora de las condiciones de trabajo de las y los trabajadores de la Ciudad de México. Esos serían los objetivos de la propuesta.



La Presidenta Suplente: Adelante, Finanzas.

Lic. Omar Antonio Tovar Ornelas, por parte de la Secretaría de Finanzas, comentó: Para efectos de la Versión Estenográfica y dado que cambiaron algunas denominaciones de los programas y montos, quisiera hacer la corrección y comentar nuevamente el nombre del programa e importe.

1. Apoyo a la Capacitación en el Trabajo y Fomento a la Productividad, antes (CIMO), un millón 800 mil pesos.
2. Seguro de Desempleo, 579 millones 744 mil 957 pesos.
3. Fomento al Trabajo Digno en la Ciudad de México, Trabajo Digno hacia la Igualdad, antes (CAPACITES), 36 millones 730 mil 174 pesos.

Además preguntaría a la Secretaría del Trabajo si esos son los montos finales que está presentando al comité, serían por los que tiene suficiencia.

La Presidenta Suplente: Yo agregaría una pregunta: El CAPACITES, aparte de cooperativas, ¿cuáles son los otros subprogramas?

Lic. Rosario Ortiz: Tiene programas de fomento al autoempleo que son iniciativas de ocupación productiva; tenemos capacitación para el trabajo y tenemos otros subprogramas que son programas de ocupación temporal, que oscilan entre un mes y medio a tres meses, y se les paga entre uno y un salario mínimo cada mes, dependiendo del nivel académico y estos programas de empleo temporal están orientados a actividades de beneficio a la comunidad.

Esos serían los programas y subprogramas que estamos atendiendo.

La Presidenta Suplente, señaló: Nos piden esperar un momento en este último punto, solamente para hacer una consulta correspondiente.

Acto seguido la Presidenta Suplente, solicitó a los honorables integrantes de este Comité que tomen sus lugares, para proceder a la discusión y a la información sobre el último punto. ¿Ya hay quórum? El Secretario Técnico, dio respuesta afirmativa. Y dio el uso de la palabra al representante de la Secretaría del Trabajo.

Lic. Rosario Ortiz, informo: Hemos hecho la consulta con la Secretaria, la licenciada Patricia Mercado, y les traemos la propuesta; le pedí a mi compañera, la Directora del Seguro de Desempleo, la hiciera ante ustedes.

Tomó la palabra la Lic. Iliana Ordóñez y explicó: La propuesta quedaría de la siguiente manera: Someteríamos un presupuesto a considerar de 495 millones 917 mil 100 pesos, con una meta física de 190 mil apoyos, que ya con toda la experiencia adquirida sabemos que esa es la meta a la que seguramente sí podremos llegar.



Hizo uso de la voz el Lic. Omar Antonio Tovar Ornelas, representante de la secretaría de Finanzas y señaló: Para efectos de la Versión Estenográfica, nuevamente comentaría los programas y los montos para los que se tiene presupuesto:

1. Apoyo a la capacitación en el trabajo y fomento a la productividad, antes CIMO, un millón 800 mil pesos.
2. Seguro de desempleo 495 millones 917 mil 100 pesos.
3. Fomento al Trabajo Digno en la Ciudad de México, Trabajo Digno hacia la Igualdad, antes CAPACITES, 36 millones 730 mil 174 pesos. Gracias.

La Presidenta Suplente, preguntó ¿Es correcto? ¿Hay acuerdo?

Lic. Rosario Ortiz: Sí.

La Presidenta Suplente, solicitó al Secretario Técnico dar lectura al acuerdo.

El Secretario Técnico: Dio lectura a la propuesta de acuerdo número:

"COPLADE/SO/II/30/2015. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Distrito Federal, aprueban los programas solicitados por la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, denominados:

1. Programa de apoyo a la capacitación en el trabajo y fomento a la productividad.
2. Seguro de Desempleo.
3. Programa de Fomento al Trabajo Digno en la Ciudad de México, Trabajo Digno hacia la Igualdad.

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Secretaría del Trabajo y Fomento del Empleo vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el SIDESO".

Acto seguido el Secretario Técnico sometió a votación, dando cuenta que el acuerdo quedó aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta Suplente: Agradeció a la Secretaría de Trabajo y el esfuerzo de la Secretaría de Finanzas y solicitó al Secretario Técnico, proceda a dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario Técnico informó que el siguiente punto del orden del día es el número cinco, Asuntos Generales e informo que no se anotó ningún asunto general. Por lo tanto, ha quedado debidamente agotado el orden del día.



La Presidenta Suplente, Agradeció y expuso:

Distinguidos integrantes e invitados del Comité de Planeación del Desarrollo Social, les informo que este día ha sido muy productivo y nos ha permitido avanzar en la protección y garantía del ejercicio de los derechos de los habitantes de la Ciudad de México.

Este Comité aprobó en esta Primera Sesión Ordinaria de 2015, 143 programas sociales, de los cuales 92 corresponden a las delegaciones, 24 a los órganos desconcentrados y 27 a cargo de las Secretarías.

Para cerrar, agradecer su participación en esta Primera Sesión Ordinaria de este Comité, que me honro en presidir; agradecer, a nombre del Jefe de Gobierno, el doctor Miguel Ángel Mancera, la presencia de todas y de todos y cada uno de los integrantes.

Solicito al Secretario Técnico elabore el acta correspondiente y dé seguimiento a los acuerdos aquí tomados, para el cumplimiento de la publicación de las Reglas de Operación antes del 31 de enero.

Con lo anterior damos por concluida la Primera Sesión Ordinaria 2015 del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, siendo las 13:45 horas del día 21 de enero de 2015, se levanta la sesión.

FIRMA DE PARTICIPANTES

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez
Secretaría de Desarrollo Social y Presidenta
Suplente del Comité de Planeación del
Desarrollo

Lic. Flavio Martínez Zavala
En representación de la Consejería Jurídica y
de Servicios Legales



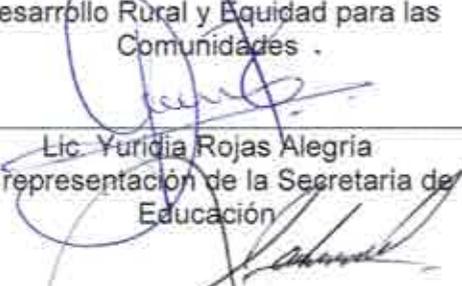
FIRMA DE PARTICIPANTES

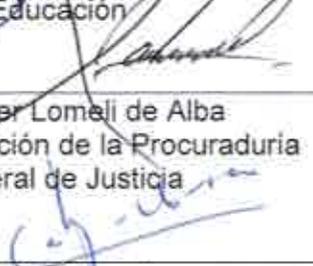

Lic. Adriana Cantú Alvarado
en representación de la Secretaría de
Gobierno del Distrito Federal

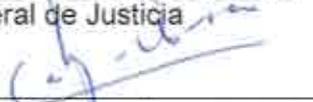

Lic. María Cristina Pineda Arzuela
en representación de la Oficialía Mayor

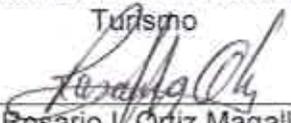

Lic. Martín Pedro Cruz Ortiz
en representación de la Contraloría
General del Distrito Federal

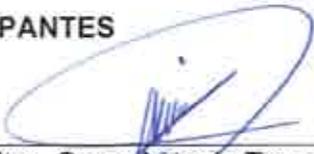

Lic. Virginia Rueda Padilla
en representación de la Secretaría de
Desarrollo Rural y Equidad para las
Comunidades


Lic. Yuridia Rojas Alegria
en representación de la Secretaría de
Educación

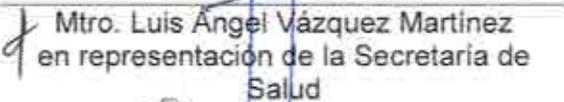

Lic. Javier Lomeli de Alba
en representación de la Procuraduría
General de Justicia

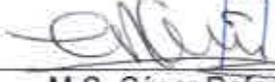

Ing. Nicolás Cano Ibarra
en representación de la Secretaría de
Turismo


C. Rosario I. Ortiz Magallón
en representación de la Secretaría de
Trabajo y Fomento al Empleo


Mtro. Omar Antonio Tovar Ornelas
en representación de la Secretaría de
Finanzas


Lic. Laura Liliana Alvarez Sánchez
en representación de la Secretaría de
Desarrollo Urbano y Vivienda

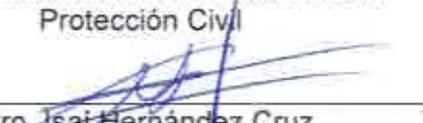

Mtro. Luis Ángel Vázquez Martínez
en representación de la Secretaría de
Salud


M.C. César Rafael Ocaña Romo
en representación de la Secretaría del
Medio Ambiente


Dr. Carlos Alfonso Lara Esparza
en representación de la Secretaría de
Movilidad


Lic. Luis Alfredo Hernández Velázquez
en representación de la Secretaría de
Seguridad Pública


Mtra. Wendy Guadalupe Gómez Herrera
en representación de la Secretaría de
Protección Civil


Mtro. Isaj Hernández Cruz
en representación de la Secretaría de
Desarrollo Económico

Esta foja pertenece al Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, celebrada el 21 de enero de 2015, consta de 85 fojas escritas por una sola de sus caras.



FIRMA DE PARTICIPANTES

M.C. Nubia Caballero Mendieta
en representación de la Secretaría de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ing. Martín Alejandro Levenson
en representación de la Secretaría de Cultura

Lic. Héctor Cerecero Hidalgo
en representación de la Secretaría de
Obras y Servicios

Esta foja con tres firmas pertenece al Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, celebrada el 21 de enero de 2015, consta de 85 fojas escritas por una sola de sus caras.